

Director-Propietario:

Ramón de Madariaga.

ABOGADO

Of the Middle Temple Barrister at Law.



REVISTA BILBAO

MERCANTIL, MINERA, INDUSTRIAL Y MARÍTIMA

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO

SE PUBLICA TODOS LOS SÁBADOS



Administrador:

Alberto de Ojembarrena.

PERITO MERCANTIL



4.

COLABORADORES



ALZOLA (D. Pablo), Ingeniero civil y publicista.

ALZOLA (D. Benito), Ingeniero naval y publicista.

ALVAREZ (D. Alfredo), Publicista.

ADARO (D. Luis), Ingeniero de minas.

ANITUA (D. Pedro), Abogado.

ARISQUETA (D. Joaquín), Ingeniero de minas.

ARRIAGA (D. Emiliano de), Corredor intérprete de bu-

AZCUENAGA (D. Genaro de), Publicista.

B.

BAREÑO (D. Germán de), Inspector del Lloyd Register.

BASTERRA (D. Luis), Arquitecto.

BENOIS (D. Pablo), Ingeniero.

BORDA (D. Federico), Arquitecto.

C

CAL (D. Julián de la), Publicista.

CAPDEVILA Y PUJOL (D. Mariano), Ingeniero industrial.

CHURRUCA (D. Evaristo), Ingeniero de caminos.

COMYN (D. Antonio), Abogado.

D.

DOBARAN (D. Lorenzo), Liquidador de averias.

E.

ECHEVERRIA (D. Pedro de), Abogado. EPALZA (D. Enrique), Arquitecto.

G.

GALARZA (D. Aureliano), Abogado.

GANDARIAS (D. Alejandro), Abogado.

GIRÓN (D. Joaquin), Abogado.

GOLDARACENA (D. Benito), Abogado.

GOITIA (D. Juan de), Ingeniero naval y Director de «Talleres de Deusto».

GONDRA (D. Ciriaco), Abogado.

GONZÁLEZ (D. Alfonso), Abogado.

T

IRIMO (D. Antonio María de). Ingeniero de minas. ISASI (D. Andrés de), Abogado.

ITURRIAGA (D. Félix), Ingeniero civil.

J.

JAREÑO (D. José), Secretario de la Liga Nacional de Productores.

L

LARREA (D. Víctor de), Profesor mercantil. LAZÚRTEGUI (D. Julio de), Minero.

MI.

MAC-GILLIWAY (Mr. John), Contador. MENDIZÁBAL (D. Miguel S.), Profesor Mercantil.

MENACA (D. Alejandro), Corredor de cambios.

0.

OLASCOAGA (D. Ramón de), Abogado y Profesor de Economía Política.

ONOFRE ALCOCER (D. A.), Ex-diputado y jurisconsulto

OZÁMIZ (D. Manuel de), Abogado y Secretario de la Cámara de Comercio.

P.

PALACIOS (D. Alberto), Arquitecto.

PIERNAS HURTADO (D. J. M.), Catedrático y economista.

PLASENCIA (D. Antonio), Agente de Bolsa.

PRADERA (D. Guillermo), Ingeniero industrial y Director de la Vizcaya.

R.

RODRÍGUEZ (D. Gabriel), Abogado. RODRÍGUEZ MORALES (D. J.), Secretario de la Cámara Española de París.

S.

SÁNCHEZ OCAÑA (D. Máximo), Abogado. SASTRE (D. Francisco), Economista.

U.

UGALDE (D. Toribio), Comerciante. UNZURRUNZAGA (D. Pedro), Abogado y Profesor Mercantil.

V

VALDÉS (D. Emilio F. de), Ingeniero de minas. VIDAURRE (D. Clemente), Catedrático de Economía política.

* Openion de occionant de la periode de l at the way with the members of a part of the text of the NHA EXIC

ÍNDICE DE LAS MATERIAS CONTENIDAS EN EL TOMO IV AÑO IV

<u>P</u>	áginas.		Páginas
Agricultura è industrias anexas		La población y el arancel, por Manuel Escudé Bartoli	88
La cosecha de vinos en Francia en 1897 Estación enotécnica de España en Londres.—Mercado de	6	El Banco del Comercio en el 2.º semestre de 1897 Progreso en el Japón El pasado y el presente del puerto de Bilbao, por <i>Evaristo</i>	88 88
vinos y espíritus	71 253 286	Churruca, págs. 107, 119. Alzamiento de Bienes, por Benito de Goldaracena El ferrocarril de la Robla en 1897	129 132
La próxima producción universal del trigo El Estado y la Agricultura, por Manuel Reventos La producción del aceite	297 312 366	Memoria relativa á las Sociedades cooperativas de la región vascongada, por <i>Pablo de Alzola</i> , págs. 142, 152, 161, 171. El Affidavit	168
Nuestro consumo de cereales extranjeros	396	El ferrocarril de Durango á Zumárraga en 1897 El ferrocarril Central de Vizcaya en 1897	163 183
Comercio Lucian rudonaia Marcantil a faz. 2, 100		El alza de los cambios y la circulación fiduciaria El ferrocarril de San Julián de Musques á Castro-Urdiales y	192
Jurisprudencia Mercantil, págs. 2, 100. Estadística General del Comercio exterior de España en 1896, por M. H. de A. págs 12, 23, 43.		Traslaviña	212 213 232
El Comercio exterior de España (Noviembre 1897) Id. id. id. id. en 1897 y su comparación con los años 1895 y 1896	13 57	El Papel-Moneda, por <i>Genaro de Azcuénaga</i> , págs. 241, 251, 264, 285, 296, 317.	
Notas sobre el comercio francés, por J. Rodríguez Morales,		Los ferrocarriles de Santander á Bilbao en 1897 Deuda pública de España Los cambios, por Francisco Sastre	248 286 309
El bacalao de Noruega en 1897	. 79	La cooperación en Francia, por Ch. Gide Los vapores Sota-Aznar en el 1.er semestre de 1898	318 342
Comercio exterior de España: Enero de 1898 La exportación de artículos manufacturados de los Estados Unidos	110	El Banco del Comercio en el 1.er semestre de 1898 Apreciaciones sobre el cambio	344 344
Comercio exterior de España, Enero y Febrero de 1898	158	Progreso material de los Estados Unidos, por Pablo de Al- zola	354
Nuestro comercio con Francia en los dos prímeros meses de 1898, por F. Rodriguez Morales	162	La Junta extraordinaria del Banco del Comercio	355
Información colonial: Filipinas	163	El Banco de Bilbao en el 1.er semestre de 1898 Ferrocarril de Luchana á Munguía.—Estado comparativo	366
Crónicas mercantiles hispano-americanas, Méjico Comercio exterior de España: primer trimestre de 1898	182 203	del movimiento y tráfico en el mes de Agosto de 1898 Los billetes de Banco	377 387
La exportación de la plata, por M. S. M	222	La recaudación del Estado.—Julio de 1898-99	397
nas 222, 275, 342.		La deuda cubana, por J. de la Cal	428 438
El convenio comercial entre Francia y los Estados Unidos. Crónicas Mercantiles hispano-americanas: Comercio de Es-	231	Historia del ferrocarril de Triano, por Pablo de Alzola, páginas 458, 468, 479, 491, 504.	100
paña con Chile, por M. Vallejo	232 233	Compañía de los ferrocarriles de Santander á Bilbao.—Movimiento y productos durante el mes de Octubre de 1898.	459
El comercio de los Estados Unidos con España y Cuba El comercio exterior de España en Mayo	252 287	Ferrocarril Hullero de la Robla á Valmaseda	471
El comercio de España con Christianía en 1897, por Fede-		Ferrocarril Hullero de la Robla á Valmaseda.—Estado com- parativo del movimiento y productos en el mes de Octu-	
Agregados comerciales	297 319	bre de 1898Los portadores franceses de billetes de Cuba	483
Los derechos de exportación	329		494
Comercio exterior en Junio El impuesto á la exportación, por Manuel Escudé Bartoli	332 342	Electricidad	
Comercio de cabotaje.—Ultima estadística oficial Comercio exterior de Alemania	356 356	Revista de Electricidad, págs. 66, 121, 193, 319, 332. Nuevas lámparas económicas de incandescencia	77
El comercio exterior de España.—Julio y meses anteriores de 1898	386	El Sincronógrafo. Grandioso invento telegráfico La enseñanza de la electricidad en Bélgica, por <i>Emilio Or-</i>	78
Nuevos mercados	395 396	Servicios de telégrafos	108 331
de 1898	416	Industria	
La supresión de los derechos de exportación Nuestro comercio con Francia.—Agosto de 1898, por F. Ro-	428	Una obra nueva sobre propiedad industrial, por Ramón de Madariaga	-
drigues Morales	428 438	Riqueza en embrión, por Antonio María de Irimo, páginas 13, 27.	1
Descarga de carbones en el puerto de Bilbao	449	Las Instalaciones Vizcaínas en la Exposición de Madrid.— «Talleres de Deusto»	34
ros meses de 1898	469	Posibilidad del desarrollo de la pequeña industria, por G. J.	
El comercio exterior de España.—Octubre y diez primeros meses de 1898	526	de Guillén Garcia	52 53
La Asociación de defensa y fomento del comercio y de la industria, por <i>Un bilbaino</i>	535	Notas industriales, págs. 143, 376.	7.5
Crónicas mercantiles Hispano-Americanas. Comercio exterior de la República Argentina	536	«El expulsor» por Mariano Capdevila y Pujol La industria del hierro en Rusia en 1897	212 217
Cartera Comercial. págs. 18, 123, 255, 267, 281, 288, 299, 313, 321, 333, 345, 357, 367, 381, 390, 400, 410, 443, 453, 463,		Asociación internacional para la protección de la propiedad industrial Las marcas de fábrica en la circulación de mercancías	223 298
487, 516. Economía y Hacienda		El campeón de los hornos altos	343 397
La Propaganda de la cooperación en España, por Pedro		Jurisprudencia industrial Prusiana	421 492
de Unzurrunzaga	22	233, 243, 275, 287, 321, 366, 442, 453, 493, 526.	
Hurtado, págs. 34, 42. Progreso de Bilbao durante el siglo XIX, por Pablo de Al-		Marítimos (asuntos)	
zola, págs. 41, 51. Liga Vizcaína de Productores.—Extracto de la Memoria del	10.30	El dique flotante y deponente, sistema Clark	6 18
año 1897El Banco Hispano-Colonial en 1897	43 67	Cuestiones de Derecho marítimo.—Necesidad de una pro- testa prévia en las demandas de abordajes, por Ramón de	20
El Banco de Bilbao en el 2.º semestre de 1897 Los vapores Sota-Aznar en 1897	77 78 *	Madariaga, págs. 21 y 22 Notas marítimas.—Canal de Kiel, Navegación de New York;	
		The state of the s	

Emigración de Burdeos	27	Aplicación de la antracita en la producción del coke meta-	
Notas marítimas, págs. 58, 111, 122 y 319.	20	lúrgico, por X	380
Progresos marítimos de Alemania, por F. Lego	66 88	La producción del lingote de hierro en los Estados Unidos	341
La Compañía Bilbaína de Navegación en 1897 Jurisprudencia marítima	131	en el primer semestre de 1898	348
La marina y la construcción naval en Alemania	152	La antracita en España	355
Las fuerzas navales de España y de los Estados Unidos	172	Nuestro mineral de hierro y la siderurgia británica, por Un	
Las presas marítimas y la neutralidad, por Ramón de Ma-	*01	minero I Foto do Danielo	364
dariaga	181	La industria metalúrgica en el Este de Rusia, por Ricardo Becerro de Bengoa	364
La Asociación francesa de derecho marítimo y el abordaje,	191	El Instituto del hierro y el aceroLa reunión de Stoc-	909
por Ramón de Matariaga Jurisprudencia marítima internacional, por Ramón de Ma-	101	kolmo	376
dariaga	202	La Siderurgia americana	386
Navegación del puerto de Amsterdam, por José Teixidor	202	La hulla española	395
Embargo de naves, por Ramón de Madariaga, págs. 221,		El antracita en la América del Sur	396
252, 406, 447, 480 y 546.	242	El Sr. Lazúrtegui y la minería española, por <i>Un minero</i> El mercado siderúrgico	407
Nuestra marina mercante y la guerra	355	La producción de hulla en los Estados Unidos	407
Cuestiones de Derecho marítimo.—La reforma de la avería		La minería en Sevilla en 1897	. 417
gruesa, por Ramón de Madariaga	865	Industria minera española.—La cuenca carbonifera de	
El puerto de Manila	397	Prado, por X	427
El Comité marítimo internacional y su primera reunión, por	415	La producción de acero en la Gran Bretaña, en la primera mitad de 1898.	438
Ranón de MatariagaLas obras del puerto de Bilbao en 1897-98	459	La minería en Oviedo en 1897	485
El nuevo Reglamento de las Juntas de Obras de puertos y		La minería en Santander en 1897	493
los navieros bilbaínos	481	Minas de hierro en Guipúzcoa	536
Asociacion de Navieros	482	La cuestión de la hulla	547
Puerto de Bilbao: Resúmen de importación, exportación	11	Boletín Minero, págs. 3, 13, 23, 35, 45, 58, 67, 79, 89, 101, 111, 122, 144, 153, 164, 177, 184, 197, 204, 213, 225, 243,	
y cabotaje del mes de Enero	89	254, 267, 281, 288, 298, 309, 321, 333, 344, 356, 367, 377,	
Id. id. Marzo.	144	387, 400, 410, 421, 429, 439, 449, 462, 474, 483, 495, 509,	
Id. id. Abril	183	516, 527, 536, 547.	
Id. id. Mayo	224	Registros y expedientes mineros, págs. 13, 58, 101, 165, 184,	
Id. id. Junio	277 320	204, 243, 288, 313, 337, 356.	
Id. id. Julio	376		
Id. id. Septiembre	417	Missaldana	
Id. id. Octubre	471	Miscelánea	
Id. id. Noviembre	515		
Junta de Obras: Recaudación del mes de Enero	45	Necrología bilbaína, págs. 87, 101, 224 y 281.	
Id. Febrero	95 133	El vino.—Su fabricación, sus falsificaciones, por Laverune	98
Id. Abril	184	Sir Henry Bessemer	120
Id. Mayo	224	Exposición internacional y Colonial de Rochefort-sur-Mer. Aniversario	129
Id. Junio	270	Exposición Universal de París en 1900, págs. 211, 223, 236,	11.
Id. Julio	320	247, 253, 266, 375 y 546.	
Id. Agosto	372 432	Exposición de Bergen	22
Id. Ostubre	476	El Sr. Alzola y la guerra	308
Id. Noviembre	521	Crónica de seguros, págs. 331 y 494. Una obra interesante	448
Esta lo comparativo del movimiento en tonelaje del año		La Asamblea de las Cámaras de Comercio, por <i>Un comer</i> -	4.40
1897, respecto del anterior	12	ciante	46
Estado comparativo del movimiento en tonelaje en el mes de Enero de 1898 respecto al mismo mes del año 1897	45	La Asamblea de Zaragoza	46
Puerto de Castro: Exportación al extranjero de minerales		La Asamblea de las Cámaras de Comercio	49 50
desde el 1.º al 31 de Julio de 1898	855	El Mensaje de las Cámaras de Comercio	50
Minería y Metalúrgia		De Zaragoza á Madrid	00
mineria y metaturgia		clusiones definitivas	51
Comunidad de la propiedad minera, por A. Onofre Alcocer.	2	Don Ramón de Basterra	54
Modelos para la aplicación del reglamento de Policía Minera	2	Cámara de Comercio (Sección oficial).—Actas y documen-	
Exportación de mineral de hierro de Castro-Urdiales Dudas en la aplicación del reglamento de Policía Minera	16 17	tos, págs. 11, 31, 51, 75, 85, 97, 107, 129, 141, 171, 181, 191, 201, 221, 231, 241, 251, 263, 295, 307, 353, 365, 385, 405,	
Una obra nueva sobre propiedad minera, por Ramón de	F 30 T	425, 437, 447, 457, 467, 491, 525, 535, 545.	
Madariaga, págs. 32, 65, 75.		Constitución, modificación y extinción de Sociedades, pá-	
Las diez minas mejores de España	44	ginas, 16, 66, 132, 193, 233, 287, 320, 439, 526.	
Minería y Metalúrgia (revista de) 52, 99, 157. La Unión Minera de España	00	Concursos, quiebras y suspensiones de pagos, págs. 152 y 387.	
La exposición de Stockolmo y la industria minera de Suecia	98 110	Sección financiera.—Situación de los Bancos y Cajas de	
Producción de acero Bessemer en los Estados Unidos	121	ahorros, págs. 18, 19, 29, 38, 39, 45, 62, 73, 82, 105, 116,	
Las ocho horas en las minas de los Estados Unidos	122	137, 138, 149, 159, 165, 169, 177, 178, 185, 188, 189, 198,	
Estatutos de la Unión Minera Española	130	208, 218, 229, 238, 239, 249, 259, 260, 272, 292, 293, 315,	
La siderurgia Vizcaína en 1897. «La Vizcaya» La producción y el consumo de lingote de hierro	143 162	325, 326, 338, 339, 349, 350, 351, 360, 371, 372, 373, 381, 382, 391, 402, 411, 422, 423, 433, 444, 463, 464, 475, 487,	
La Siderurgia Vizcaina en 1897.—«Altos Hornos	173	488, 499, 510, 521, 523, 532, 533, 541, 552.	
Las diez minas mejores de Vizcaya, págs. 183, 332, 462.		Bolsas y cambios, págs. 8, 19, 28, 39, 49, 62, 63, 73, 83, 94,	
Nuestros minerales de hierro en Swansea	193	105, 116, 127, 139, 149, 158, 169, 179, 189, 198, 209, 218,	
Las minas de Cuba, por L. De Launay	203	229, 239, 249, 261, 282, 303, 314, 327, 338, 349, 360, 361,	
Minas de carbón en Filipinas Los minerales de hierro españoles y suecos en Rotterdam,	212	371, 373, 381, 382, 392, 393, 402, 412, 413, 422, 433, 434, 444, 454, 455, 464, 475, 476, 488, 499, 500, 510, 511, 521,	
por S. R. Stokvis	242	522, 532, 542, 543, 552, 553.	
Algunas consideraciones sobre el reglamento de Policía		Valores locales de la plaza de Bilbao, págs. 9, 29, 49, 72, 95,	
Minera, publicado por R. D. de 15 de Julio de 1897, por		117, 158, 159, 178, 199, 219, 238, 249, 260, 273, 283, 304,	
Un minero, págs. 264, 276. La riqueza minera de las islas Filipinas	905	326, 350, 372, 392, 412, 434, 454, 476, 500, 522, 542.	
Revista del hierro y el acero, págs. 285, 307, 329, 353, 375,	265	Notas sueltasy publicaciones recibidas, págs. 7, 18, 35, 45, 59, 71, 79, 93, 101, 111, 123, 145, 157, 165, 177, 185, 197, 205,	
395, 415, 437, 462, 482, 494, 505, 526.	HE CLINE	217, 225, 237, 254, 270, 281, 288, 303, 314, 321, 337, 345,	
Revista de carbones, págs. 296, 317, 341, 363, 385, 405, 427,	12 to 18	357, 367, 381 387, 397, 410, 421, 429, 442, 449, 462, 475,	
447, 469, 515, 536.	36	483, 495, 509, 516, 531, 537, 551.	

Páginas.

Páginas.

PRECIOS DE SUCRIPCION

		I I AO.
Bilbao	un año	 12,00
Provincias	id	 16,00
Oltramar		
Extranjero		
Número suelto		
Id. atrasado		 1,00

Esta publicación circula entre los numerosos asociados á la Cámara de Comercio y Circulo Minero de esta Villa, y se halla representada por todas las Cámaras de Comercio de la Península y varias de Ultramar y Extranjero á quienes se remite buen número de ejemplares del BILBAO á fin de L e sus anuncios circulen profusamente.



PRECIOS DE ANUNCIOS

	fotas sueltas id 0,50 unicados id 1,00		
En el texto	linea		0,25
En Notas sueltas	id.		0,50
Comunicados	id.	*****	1,00
Teléfono del BILBAO, u	n año.		60,00

La Revista BILBAO está representada por las Cámaras de Comercio siguientes:

En Ultramar-Habana, Manila, San Juan de Puerto Rico, Ponce, Santiago de Cuba v Cienfuegos.

En el Extranjero.-Argel, Buenos Aires Burdeos, Cette, Guatemala, Lima, Lisboa, Londres, Méjico, Montevideo, Nueva York, Orán, Paris, Roma, Tanger y Valparaiso.

ANO IV.

Bilbao 8 de Enero de 1898

NÚM. 142.

SUMARIO

UNA OBRA NUEVA SOBRE PROPIEDAD INDUSTRIAL por Ramón de Madariaga.—Comunidad de LA PROPIEDAD MINERA, DOT A. Onofre Alcocer. - Jurisprudencia mercantil, Tercería en una letra de cambio. - Modelos para la aplica-CIÓN DEL REGLAMENTO DE POLICÍA MINERA.-BOLETÍN MINERO-El mineral de hierro en Inrlaterra--En Bilbao-- Fletes convenidos--Mercado de metales-Última noticia.-Carbones minerales. - En Inglaterra. - En España-SECCIÓN MARÍTIMO MERCANTIL. -Importación al extranjero y cabotaje-Detalle de esta sección-La cosecha de vinos en FRANCIA EN 1897.—EL DIQUE FLOTANTE Y DE-PONENTESISTEMA CARK- NOTAS SUELTAS-SECCIÓN FINANCIERA.—Cuadro general de valores locales, últimas cotizaciones-Balances Bolsas, & - Anuncios.

UNA OBRA NUEVA SOBBE PROPIEDAD INDUSTRIAL

Una de las manifestaciones más patentes del cambio operado en el derecho, en la época contemporánea, al empuje y al calor de las influencias económicas nos la ofrece la institución de la propiedad territorial. Base del orden jurídico, nucleo de la organización social durante muchos siglos, se ha visto recientemente derribada de su trono y arrebatada su supremacia por otras instituciones que con creciente vigor han ido elevándose á su lado. La introducción de la maquinaria produciendo el nacimiento de la grande industria, ha arrancado por una parte de las manos del propietario territorial minas y aguas para entregárselas á las iniciativas fecundas del pujante industrialismo, mientras que ha hecho surjir además por otra parte una nueva propiedad completamente limpia del pecado original de la

trial coincide con el de la propiedad minera. Anteriormente hemos señalado en esta

miento jurídico de la propiedad minera. | una materia tan interesante ofrece á la con-Análogamente, la asamblea nacional en 7 de Enero de 1791 consagraba el principio siguiente: el derecho de los inventores es la más inatacable, la más sagrada, la más le-gítima, la más personal de las propiedades y votaba á continuación la 1.ª ley sobre patentes, ejemplo que siguió en España el gobierno constitucional de 1820.

La actividad jurídica, técnica y práctica, que en torno á esta institución se ha creado en este siglo es importantísima y copiosa la literatura que ha producido en los países que brillan al frente del movimiento industrial moderno. Los nombres de Edmunds, Johnson, Morris, Blanc y Baume, Emile Bert, Bry, etc., lo prueban. En nuestra España que desgraciadamente desempeña un papel bien secundario en aquel movimiento, apenas si pueden ofrecerse resultados ni frutos de aquella actividad.

Nuestro ilustrado amigo el Sr. D. Pedro Echeverría viene hoy á enriquecer la literatura jurídica española en esta materia con un excelente volumen titulado «Patentes de invención» que acaba de publicar en Bilbao y debemos por ello quedarle reconocidos todos cuantos nos interesamos por el progreso intelectual y material de nuestro desventurado país.

Agradaríanos, sin embargo, más el distin-guido autor si saliéndose de los estrechos límites de la legislación vigente hubiérase aventurado en las campos de la filosofía jurídica exponiéndonos su opinión sobre la naturaleza de la propiedad industrial y la forma que debiera revestir en las leyes, defectos que afean las españolas y modo de ocurrir à remediarlos. Ha preferido el señor Echeverría ceñirse á la exposición metódica de les preceptes legales, las disposiciones ministeriales y la Jurisprudencia civil y criminal y dentro de su plan debemos reconocer que ha sabido realizar camplidamente su proposito.

Tiene la obra dos partes. En la primera se exponen de una manera sistemática los principios del derecho español sobre la materia, y consta de 7 capítulos que tratan respectivamente de los asuntos siguientes: Nociones generales, personas capaces de obtener patentes, objeto de la patente, su concesión, certificados de adición, trasmisión de las patentes de invención y finalmente de las acciones y de su ejercicio. En la segunfuerza y la conquista: la propiedad de los in- da parte se insertan los textos legales dero- de regirse y gobernarse. Si llega á constiventos y de las ideas. Watt, Arkwright y gados y vigentes y la Jurisprudencia civil y tuirse sin estas circunstancias, la sociedad Jacquart han producido mayor revolución criminal, para terminar con el convenio ce- de explotación por la comunidad en la proen el derecho que Grocio ó Savigny con sus lebrado en 1883 entre España, Bélgica, el piedad de una ó más minas, subsistirá por Y es digno de notarse cómo la fecha del da, Portugal, Salvador Servia y Suiza cons- por la aquiescencia de la minoria á los reconocimiento legal de la propiedad indus- tituyendo una unión internacional paca la acuerdos y decisiones de la mayoría, pero protección de la propiedad industrial.

El libro es, en suma, lo que los ingleses pueda constituirse dicha sociedad. misma Revista la època de la Revolución llaman exhaustive y se tratan en él con lu-

sideración del jurisconsulto.

Los capítulos 3.º sobre el objeto de la patente v 7.º de las acciones v su ejercicio son dignos de especial mención y prueban que el autor ha estudiado con cariño su asunto y ha sabido exponerlo con singular acierto.

RAMÓN DE MADARIAGA.

COMUNIDAD DE LA PROPIEDAD MINERA

Generalmente se cree que el partícipe ó participes, que representan la comunidad de una ó más minas están facultados para dis_ poner á su antojo todo lo relativo á la explotación de ellas y forma de verificarlo, ha llándose obligados los demás participes á respetar sus acuerdos, y cumplir lo que sea resultado, ó consecuencia legal de los mismos; de modo que si aquéllos resuelven explotar la mina ó minas por cuenta y riesgo de la comunidad, los otros partícipes están tenidos à contribuir à los gastos de la explotación, sin que puedan eximirse de esta obligación de otro modo, que no sea la renuncia de su respectiva participación; y si deciden hacer la explotación, dándolas á partido ó en arrendamiento, el contrato, que, con tal objeto celebren, como representantes de la mayoría, obliga, de igual modo que á ellos, á los demás partícipes. Con semejante doctrina fácil es adivinar los abusos que pueden cometerse, si existe el propósito de defraudar á algunos partícipes; propósito que desgraciadamente es bastante común en materia de minas.

Por errónea que sea la doctrina sentada, en la práctica ha imperado mucho, porque la minoría de los partícipes se aquieta ó resigna; pero entendemos que la representación de la mayoría no está en derecho facultada para obrar de tal modo, porque la sociedad de hecho que resulta de la comunidad en la propiedad de una ó más minas, no puede convertirse en una sociedad explotadora por solo la voluntad de la mayoría de los partícipes, requiriendo, como requiere, la sociedad de explotación, para que esté legalmente constituida, no sólo el consentimiento expreso de todos los partícipes, sinó también el otorgamiento de una escritura, en la que por acuerdo unánime se consignarán los pactos y condiciones, por la que haya Brasil, Francia, Guatemala, Italia, Holan-lel consentimiento tacito de los participes, bastará que uno solo se oponga, para que no

Parece oponerse á esta nuestra opinión. francesa como punto de partida del naci- cidez y sobriedad todas las cuestiones que el precepto contenido en la primera parte se establece que para la administración y mejor disfrute de la cosa común, serán obligatorios los acuerdos de la mayoria de los participes, entendiéndose por tal mayoría, la de los participes que representen la mayor cantidad de los intereses, que constituyan el objeto de la comunidad; d - cuya prescripción puede deducirse que si el representante de la comunidad en la propiedad de una ó participes, fuese ampliamente autorizado por ésta para hacer la explotación, podria acometerla en una ó en otra forma, es á saber, bien por cuenta y riesgo de la comunidad, ó bien por el contrato de partido ó arrendamiento. Nosotros, sin embargo, creemos que tal precepto no es aplicable en absoluto á la comunidad de las minas, por no consentirlo el espiritu de los artículos 397 y 399 del mismo Código. Prescribe el primero de estos artículos que ninguno de los condueños, podrá, sin consentimiento de los demás, hacer alteraciones en la cosa común, aunque de ellas pudieran resultar ventajas para todos; dispone el segundo que todo condueño tendrá la plena propiedad de su parte y la de las frutos y utilidades que le correspondan. Ahora bien; la administración si ésta es una finca rústica ó urbana, ú otra cualquiera cosa de las que están comprendidas en la propiedad común, no exige, no requiere que se haga en ella alteración alguna de las prohibidas por el artículo 397, ni impide que cualquier condueño use del derecho que le otorga el artículo 399; mientras que el mejor disfrute de una ó más minas comunes reclama necesariamente, considerando como tal disfrute la explotación de ellas, que se hagan verdaderas alteraciones, que pueden afectar profundan ente al porvenir de las minas, y no permite que el partícipe ejercite el derecho sancionado en el artículo 399; ya que la explotación, por consecuencia de la forma como puede verificarse y las manipulaciones consiguientes que se hacen en los minerales, impide que tenga la plena propiedad sobre su participación y los frutos. Y como consecuencia lógica de esto deducimos que el representante de la comunidad de minas, nombrado por la mayoria de los partícipes, á quien se encomiende la administración, no podrá, aunque le autorice la mayoria, hacer la explo-tación, si á ello se opone la minoría ó cualquiera de los partícipes.

Se nos podrá argüir que con esta doctrina la oposición ó resistencia de uno solo de los partícipes impediria la explotación de las minas, causando á los demás daños positivos y graves, pero á esta objeción contestamos diciendo que el derecho ofrece medios eficaces de vencer la oposición y resistencia, cuando ésta fuere injustificada, incoando para ello el procedimiento breve y rápido, que se halla establecido en la ley procesal, y que cualquier partícipe podrá también promover para impedir una explotación inconveniente y perjudicial, si apesar de su oposición, la mayoria de los partícipes, ó el representante autorizado por esta, la emprendieran, acogiendose para ello á lo establecido en el párrafo 3.º del mencionado artículo 398, el cual prescribe que cuando no resultara mayoria, ó el acuerdo de ésta fuera gravemente perjudicial á los interesados en la cosa común, el juez proveerá, á instancia de parte, lo que corresponda, incluso nombrar un administrador.

El procedimiento adecuado para la ejecución y cumplimiento de este precapto no puede ser otro, á nuestro juicio, que el sancionado por la ley de Enjuiciamiento civil para la administración de la herencia indivisa, que es al fin una comunidad. ! l art 1017 deesta ley estatuye que cuando las fincas necesiten reparaciones ó cultivos extraordinarios, el administrador lo pondrá en conocimiento del Juzgado, el cual, oyendo en una

cimiento pericial y formación de presupuesto, podrá acordar que se hagan las obras por administración ó por subasta, según estime más conveniente, atendidas las circunstancias del caso. Si alguno ó todos los comparecencia, no por eso dilatará el juez acordar lo que corresponda El artículo 1022 de la misma ley determina que deberán cemás minas, elegido por la mayaría de los lebrarse en subasta pública judicial, á propuesta del administrador, los arrendamientos de establecimientos fabriles, industriales ó de cualquiera otra clase de fincas rústicas, cuya renta anual exceda de 2.000 pesetas, y de los que deban incribirse en el Registro de la propiedad, conforme á lo prevenido en la ley hipotecaria.

La explotación de las minas por las consecuencias graves que pueda entrañar para los participes, cuando haya de hacerse aquélla por cuenta de la comunidad, bien puede asemejarse á un cultivo extraordinario, y muy conforme es á derecho que se oiga al participe que se oponga, pues quizá lo haga con justa razón, y que se resuelva la oposición por la autoridad judícial en la forma prescrita en el artículo 1017 citado, así como si la explotación hubiere de hacerse por mey mejor disfrute de cualquiera cosa común, dio de partido ó arrendamíento, es bien que que se acuerde por el Juzgado y que se verifique en pública subasta judicial. Si, pues, alguno ó algunos partícipes de minas comunes, se oponen á que el representante ó administrador explote las minas, cualquiera que sea la causa que alegue para fundar su oposición, queda por ésta planteada una cuestión, y las cuestiones de derecho no se resuelven por la voluntad de los más de los interesados, sinó por la autoridad judicial, que es á quien compete dirimir tales contiendas. A ella, por tanto, hay que acudir para que, oyendo á todos en una comparecencia, resuelva lo que considere justo, bien confirmando el acuerdo de la mayoria de los partícipes, si creyere que la oposición era infundada, bien aprobando ó rectificando la pretensión de los opositores, si entendiese que en todo ó en parte era justa la oposición; para lo cual podrá tener en cuenta que el medio más adecuado para resolver tales conflictos, es que la explotación se verifique sacando á pública licitación el partido de las minas comunes, pues en ella pueden interesarse aquellos partícipes, que quisieren hacer la explotación por su cuenta.

Diferentes son los efectos legales de la Socielad explotadora de hecho, que puede constituirse por los partícipes en la comunidad de la propiedad de minas, de los de la sociedad explotadora legalmente contituida. Si los partícipes en la comunidad de minas convienen en constituir una sociedad especial para la explotación de las minas comu nes distribuyéndola en acciones, que se repartan entre ellos en proporción á su participación respectiva, quedará formada una sociedad especial minera, y en tal caso, cuando alguno de los accionistas no pagara los dividendos que se exigieran para atender á los gastos de la explotación, podrá declararse la caducidad de las acciones en beneficio de la Sociedad, previo el cumplimiento de las formalidades prevenidas para ello; pero si la sociedad de explotación es tan solo una sociedad de hecho, bien por haber acordado la mayoria de los partícipes hacer la explotación aquietándose después la minoria, bien por haberse dirimido la oposición, caso de formalizarse, por la autoridad judicial, entonces habrá de reclamarse de cada participe la cantidad que le correspondiera abonar para cubrir los gastos de la explotación, sin que por falta de abono pueda en ningun caso declararse caducada su partici pación; pero si aquel renunciara esta, se librará de la obligación de pagar los gastos.

Al partícipe en la comunidad de minas que no quisiere tomar parte de ningún modo en la explotación de ellas en unión de comparecencia à los herederos reconocidos sus co-partícipes, quédale el recurso de solió à sus representantes, y en su defecto, por citar la división de las minas, cuando por

del artículo 398 del Código civil, en la que jescrito, al promotor fiscal, y previo recono- ser varias triviesen cómoda división, y si sólo fuese una, ó varias que no pudieran dividirse cómodamente, podrá pedir la venta en pública subasta para que se reparta el precio, que de ella se obtenga, entre los co-partícipes en proporción a su respectiva herederos reconocidos no asistieran á la participación. Así lo establece en términos generales para todos los casos de comunidad de bienes los articulos 40 , 401 y 404 del Código civil, que nosotros creemos aplicables á la comunidad de minas, por ser un medio eficaz de poner término á las disensiones, inevitables en la comunidad de minas por las contingencias que ofrece la explotación de ellas. En su consecuencia, si la comunidad recayese en una sola mina, siendo ésta indivisible, podrá adjudicarse á uno solo de los partícipes, con la obligación de indemnizar á los demás, si éstos convinieren en ello, y en otro caso, sacarse á la venta para repartirse el precio. Lo mismo en el caso de división ó adjudicación á uno solo de los partícipes, que en el caso de venta, se respetarán los derechos del tercero, pues el que sobre ella tuviese constituida hipoteca no puede ser perjudicado ni por la división ni por la venta.

A. ONOFRE ALCOCER.

JURISPRUDENCIA MERCANTIL

Tercería de dominio en una letra de cambio

Un asunto de Derecho mercantil, que afecta mucho á la vida comercial en materia de letras de cambio, ha sido resuelto por el juez de primera instancia del distrito de Palacio, sentando jurisprudencia su resolución por no haber apelado ante la superioridad ninguna de las partes contendientes en el pleito.

Por dicho Juzgado se despachó una ejecución contra una letra de cambio importante mil y pico de pesetas, y recayó auto ordenando al Banco que no pagase aquella letra, girada por su sucursal de Palma de Mallorca.

En estas circunstancias y cuando el pleito seguia sus trámites hasta llegar á la sentencia de remate, el tenedor de la letra que habia sido embargada la endosó á una tercera persona, y al presentarla éste al cobro en el Banco, le fué protestada, manifestándole que estaba retenida por auto del juez de Palacio

Inmediatamente se personó el endosatario en el pleito con una demanda de tercería de dominio, alegando que él no sabia nada de que estuviese pendiente un embargo cuando se le endosó la letra, y que por lo tanto debia de pagársele.

El endoso tenía la nota de valor recibido y el endosatario no pasaba por perder su di-

Uno de los demandados, aquel á cuyo favor se despachó la ejecución, contestó la demanda pidiendo que se le absolviese de ella, fundándose en que el demandante carecia de título de dominio para pedir el cobro de la letra.

Practicada la prueba, el juez Sr. Hita ha dictado sentencia, estableciendo la verdadera doctrina dol Código de Comercio en varios luminosos considerandos, ha dado la razón al endosatario, declarando que tiene perfecto derecho á cobrar la mencionada letra.

MODELOS PARA LA APLICACION

REGLAMENTO DE POLICIA MINERA

A continuación publicamos los que inserta el Boletín Oficial de Palencia.

Para los concesionarios de minas nuevas cuyos trabajos hayan de inaugurarse, o de minas abandonadas en las que se trate de reanudar los trabajos antiguos.

Modelo núm. 1

Sr. ingeniero jefe de Minas de este distrito. En virtud de lo prevenido en el art. 15 del Reglamento de Policía Minera. cumplo el deber de poner en conocimiento de V. S. que se han inaugurado las labores de la mina de..., titulada... sita en el término municipal de..., paraje denominado..., de que soy concesionario o arrendatario.

Dios guarde á V.S.. . 1897.

(Firma del interesado).

Modelo núm. 2

Sr. ingeniero jefe de Minas de este distrito. Como concesionario ó arrendatario que soy de la mina de..., titulada..., sita en el paraje denominado..., del término municipal de..., y en cumplimiente à lo dispuesto en el art. 15 del Reglamento de Policía Minera, debo manifestar á V. S. que se han reanudado las labores en la referida mina, que estaban paralizadas.

Dios guarde á V. S.... 1897.

(Firma del interesado).

Para los concesionarios ó representantes, arrendalarios, etc., de las minas que están en actividad.

Modelo núm. 3

Sr. ingeniero jefe de minas de este distrito. Adjunta es la declaración ó petición que dirijo al señor gobernador civil de la pro-vincia, en cumplimiento á lo prevenido en el art. 165 del Reglamento de Policía Mi-

Dios guarde á V. S.... 1897.

(Firma del interesado).

Modelo núm. 4

Sr. gobernador civil de la provincia. D...., vecino de..., habitante en la calle de..., casa núm..., según cédula personal que exhibo, á V. S. respetuosamente comunico, como concesionario ó representante, arrendatario, etc., que soy de la mina de..., titulada..., sita en el término municipal de .. según acredito por el adjunto título ó testimonio, escritura, poder, etc., que es director de dicha mina (ó grupo de minas)
D..., que es capataz de la misma D..., y que son celadores, vigilantes, jefes de pozos, bombas, etc., D..., D... y D. Dios guarde á V. S... 1897.

(Firma del interesado).

Modelo núm. 5

Sr. ingeniero jefe de minas de este distrito. D..., director que soy de la mina (ó grupo de minas)..., según declaración de su dueño hecha ante el señor gobernador civil de la provincia, exhibo ante V. S. mi título de ingeniero de Minas, español ó extranjero, autorizado por el excelentísimo señor Ministro de Fomento, ó declaro que sin título profesional vengo desempeñando la dirección de esta mina desde hace más de un año, según se justifica por la adjunta información testifical ante el alcalde. correspondencia habida con la Sociedad propietaria, libro de visita de la mina, por ser público y notorio, etc., etc., demostración que ampliaré cuanto fuere necesarlo para su estimación, reclamando por ello el certificado de práctica á que me da derecho el art 172 del Reglamento de Policia Minera.

Dios guarde á V. S... 1897.

(Firma del interesado).

Modelo num. 6.

Señor ingeniero jefe de Minas de este dis-

D..., vecino de.. , habitante en la calle... núm..., según cedula personal que exhibo á V. S., expone: que sabe leer y escribir y que lleva más de cinco años de barrenero ó picador ó entibador, según se justifica por la adjunta certificación, por lo que solicito el Noroeste de Inglaterra. examen determinado en el art. 196 del Re- Rubio......

glamento de Policía Minera, aspirando á obtener el certificado de capacidad que pido. Dies guarde á V. S... 1897.

(Firma del interesado.)

Para los dueños de canteras cuyo laboreo se haga á cielo abierto y que tengan por objeto el aprovechamiento de las produccio-nes minerales de naturaleza terrosa, las piedras siliceas. las pizarras, areniscas ó asperones, granitos, basaltos, tierras y piedras calizas, el yeso, las arenas, las margas, las tierras orcillosas, y en general todos los materiales de construcción, cuyo conjunto forman las canteras.

Modelo núm. 7.

Señor Alcalde presidente del Ayuntamiento constitucional de... (en cuyo término radique la cantera'

En cumplimiento á lo dispuesto en el artículo 112 del Reglamento de Policía Minera, debo participar á usted que en el sitio denominado..., estoy explotando á cielo abierto una cantera para aprovechamiento de..., tal sustancia comprendida en la pri-mera sección del decreto ley de 29 de Diciembre de 1868.

Dios guarde á V... 1897.

(Firma del interesado.)

Los señores alcaldes transmitirán de oficio esta comunicación dentro de los ocho días siguientes á los señores gobernador civil é ingeniero jefe de Minas de la provin-

Para los propietarios ó arrendatarios de fábricas en las que se empleen como primeras materias los productos de la explotación de minas.

Modelo núm. 8.

Señor gobernador civil de la provincia. En cumplimiento á lo dispuesto en el artículo 173 del Reglamento de Policía Minera, tengo el honor de poner en conocimiento de V. S. que está encargado de la dirección de la fábrica de mi propiedad, titula-

da... sita en..., D... Dios guarde á V. S... 1897.

(Firma del interesado.)

Modelo núm. 9.

Señor ingeniero jefe de Minas de este dis-

Cumpliendo con lo prevenido en el artículo 173 del Reglamento de Policía Minera, tengo el honor de participar á V. S. que la fábrica de mi propiedad denominada..., sita en..., está bajo la dirección de D...

Dios guarde á V. S. 1897.

(Firma del interesado.)



EL MINERAL DE HIERRO

En Inglaterra. Cardiff

14/6 á 15/9

En Bilbao.

Rubio superior	9/-	à	0/0
Id. inferior	6/-	å	7/6
Campanil superior	10/	á	0/-
Id. corriente	0/-	å	15.5
Carbonato calcinado	8/-	á	8/9

FLETES CONVENIDOS

ilbao	á Barrow	vapor	e Albireo	6/6
23	a Newport	0	eRubio»	5/8
	á Tyne Dock		«Douro»	5/9
.0	á Middlesbro		(Mytilene)	6/
2	á Cardiff	0	oF. Abbeys	5/1 1/2
0	á Boʻness	0	«Savona»	6/3
0	á Rotterdam	W	«Watlingtou»	6/8
.0	W.Hartlepoo	010	eRelair.	5/6
0	» Tyne	0	«Larch»	5/6
0	á Newport	0	oBallesteros n	.02 5/3

	FLE'	TES DE	CARBÓN
Newport	á Bilbao	vapor	«Woodlands» 4/10 1/2
D	á o	.0	«Carlo» 4/9
Newastle	á »	0	«Blythville» 3/6 carbón y
	5/6 coke.		
	à Bilbao	0	«Taygetta»» 3/6
0	å o	12	Annie, 3/6 carbon y 5/6

MERCADOS DE METALES

coke.

SEGUN TELEGRAMAS DE LA CASA THOMAS MORRISSON Y C.a.

Londres 7 Enero 1898

Cobre Barras Chile o g. m. b	L.	E. 48-13 9
o Cáscara 75 %	,	0-10- 6
Estaño del Estrecho	10	63- 1- 3
» Inglés lingote		66- 0- 0
• Barritas	0	67- 0- 0
Plomo Español		12- 7- 6
Hierro Escocés	. 10	0-45- 5
» Middlesbro		0-40- 5
» Hematitas	0	0-48- 6
Acciones Rio Tinto	D	26- 0- 0
p Tharsis	9	6-15- 0
Plata	10	26 7/1 #
Exterior Español	,	60 ³ /8
Cambio á 3 m/f	0	

WICHARA MOTICIA

COTIZACIO	N EN GLASGOW EL 7	MNERO
3,20 t.—Hierro	Escocia	45/4
Id.	Hematite	48/4

CARBONES MINERALES

En Inglaterra.

Newcastle

Representation of the latest and the	
Hulla Carbón de gas Cok Menudos. Cardiff	8/-3 á 9/9 7/9 á 8/- 16/ à 18/ 4/ à 5/
Grueso superior	10/6 á 11/ 9/ á 9/6 5/9 à 6/ 5/3 ág/5
Newport	
1. * clase	8/9 á 9/ 16/6 á 18/ 14/ á 16/ 14/6 á 15/6 12/6 á 13/6
T 7 ~	

En España.

Gijón y Avilés

Grueso Todo una llama Granado gas Grueso graso Cok.	0 0	18,50 18,50 17	2
Belmez			
Grueso	0 5	28	2

Grueso	0	28
Cribado	10	20
Menudo	10	13,50
Cok 1	20	27
Puertollano		
Grueso		12
Granadillo	2	6
15.000	1523	0

BUQUES ENTRADOS

Importación del Extranjero y Ultramar, desde el 1.º al 7 Enero de 1898

Dia	Aparejo	Pabellòn	Nombre del Buque	Tons. de rgstro	Capitán	Tons. de carbón	de	Piezas de madera	de	Tons. de maiz	Tons. de carga general	Procedencía	Observaciones
			THE RESERVE OF THE PARTY OF THE		Sumas anteriore					1111-1			
0.1	******	Dan a Sal	Minnel Conn	625	Echevarria	1		0	0		251	Amberes	Varios
	Vapor		Miguel Saenz		Wilkinson		0		0	2	0	Saint Nazaire	Lastre
		Inglés	Remembrance				9	0	0	0	0	Chemburgo	0
1	0	Frances	San Martin		Colledel			D D	0	0	D	La Rochelle	0
		Inglés	Sprinbock		Morgan	D		0		0	0	Sables de Olonne	
	9		Collivaud		Radford	0		0	0	0		Idem	
	. 0		Perseverance		Camilleri		0	0	0		D D	Adrossan	0
			Victoria		Hardie	0			0	0	0	Charente	0
		D	Cifarthfa		Langlois				0			Rochefort	
	0	3)	Cento		Stilton	D	*	San	0	0		La Rochelle	
	0	. 0	Behera		Bruce	4 900		0	1000	0		Newcastle	S. Altos Hornos
		0	Douro		Juby	1 299	.0	0	1)			Saint Nazaire	Lastre
	v	Español	Mudela		Alvarez	0	0	0		0			Lastre
		Ingles	James Malam	0.000	Williams	9	.0	0	10			Bayona	Sadad Wigneya
	0		Circassia		Minton	1 675	۵		0	30		Newcastle	Scdad Vizcaya
		0	Pierrement		Husband	1.654		20	U	.0		Idem	Idem
31	10	0	Cyrus		Seguin	1 475	0	0		0		Cardiff	S.F. del Desierto
	0	.0	Mazeppa		Noal	D	D	2	0	1)		Darmouth	Lastre
		0	Frankland	436	Godfellón	0	.0	0	10	0		Middlesbro	0
	0	.0	Mytilene	1183	Atáins		10	N	w			Idem	0
311		D	Horden	996	Horden		N	0	.0	0		Amberes	
	0	.0	Larch	883	Ciof		0	0 1	. 0	10		Londres	0
		0	Rowland	855	Sanderson			0	0	U	3)	Rotterdam	0
66	0	Holandés	Iberia	811	Basinga	0	0	0	0	10	0	Idem	
-81	0		Dordrecht		Chman	0	0	0	0	10	0	Idem	
91	1)	. 0	Hlspania		Mevers		9	0	10	0	0	Saint Nazaire	
	0	Noruego	Waterloo	872	Leend	9	10	0	- 10		0	Glasgow	0
		p	Calliope		Giertsen			3	0	0		Swansea	D
		Inglés	Duchess of Roxburg		Holmes		0	U	0	,		Lisboa	0
	0	0	Albireo		Stephens	0	0	o o	0	20	0	Glasgow	0
		Francés	Atlantique		Nicholas	0	0	,	0			Bayona	
	0		Stanhope	222105111	Halvorsen	,	0	0				Middlesbro	
34		ang.co	Cairndhu		Hetcher	0	0	20	w	D		Lappivick	D .
		Noruego	Westwood		Otsen	,	,	0	D	D	D	Rotterdam	0
- 1	0	rioracgo	Corisande		Hansen	0	u u	D	0	D		Idem	0
		Español	Donata		Arrandiaga	0 1	0	0	0	0		Liverpool	Varios
		Inglés	Empress		Hall	1 675	10	0	0	u		Newcastle	S Altos Hornos
9		ingica	Presnitz		Tonendie	2 233	,		0	0		Idem	Sdad. Vizcaya
	0	9	Thor		Cobe	2 200	9	0	0	0	0	Saint Nazaire	Lastre
		0	Ella	702	Krohaldy			0		0		La Rochelle	9
		Holandée	Theano		Tiensma	0	0	u l	0			Rotterdam .	P
	-	Español	Portugalete		Arcocha	9	0	D				Newcastle	9
			Lady Ann		Burdon			- 0	0	0		Saint Nazaire	0
		ingles	Belair		Tof	0	9			0	D	Rouen	
		Francés	Valin		Chauvelon		9	a	0	9	0	Bayona	
3					Turne	0		0	0	u u	D	Liverpool	0
		Inglés	Savona				0		0	0	0		
	D	0	Tornycroft		Dowen	0	o o	9	100000	0	0	Middlesbro	
			Vascongada		Kengie			0	<i>y</i>	9	7	Glasgow	
	0		B Granger		Carmbull		0	1000			0	Saint Nazaire	
3		D	Kignswood	1209	Naghitt	0 001	9	0	0	0	.0	Bayona	Sdod Viscome
	0		Everest	1000	Nesbitt	2.091	0	0	0	n		Newcastle	Sdad. Vizcaya
											1		

Importación de Cabotaje, desde el I.º al 7 Enero de 1898

Dia	Aparejo	Pabellón	Nombre del Buque	Tons. de rgstro	Capitán.	Tons. de carbon	Tons. de cmento.	Tons. tierra y ladrillo		Tons. de vino	Tons. de general	Procedencia	Observaçiones
1 2 3 4 0 0 5 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	Vapor Patache Balandra Vapor Lanchon Balandra Vapor Balandra Vapor		Alfonso Ugarte núm 1 María Sendeja Unión núm 2 Nueva Unión Tres Hermanos Chindor Chio Cotolino Cantábrico Unión Hullera José María Maria Luisa Galea Palmira San Pedro Caáo Nao	60 34 24 20 20 12 95 86 35 191 282 32 19 729 131 30	Sumas anteriores. Barturen Zárraga Zabalo Ibarlucea Marcue Badiola Acarregui Ortiz Olaeta Fernandez Dobaran Oliver Bidasoro Manzanedo Blasco Rendueles Egurrola Echeverría	138 9 9 972 145 800 504 9 1 389 202	59	0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	43 1 1 29 25 6 * 9	Gijon Santander Castro Bermeo San Sebastian Lequeitio Idem Gijon Santoña Avilés Gijon Zumaya Castro Gijon Idem Zumaya Varios puertos	Fca. del Gas Varios Aznar y C.* E. Arriaga Varios E. Arriaga Vicuña Purísima Concepción M. Rivas E. Arriaga Sdad. Vizcaya S. Altos Hornos Iturralde Aznar y C.* S. Altos Hornos Echevarria y Conrad F. Lopez Varios
					TOTAL	2.950	107	12			301		

BUQUES SALIDOS

Exportacion al Extranjero y Ultramar, minerales y carga general desde el I.º al 6 Enero de 1898

Día.	Aparejo.	Pabellón.	Nombre dei Buque	Tons. de rgstro	Capitán.	de	Tns. métres. de carga garal.	de	Cargador.	Destino.	Punto de carga
2	Vapor	Inglès Spancl Francès Inglés Noruego Iuglés	Gaus	960 449 643 993 708 1056 1174 547	Studas	2 078 1 009 627 2 150 1 487 2 445 2 375 1 278 1 870	112	0 0 0	Otto Kreizner. L. Bellefroid Griffiths Tate & C.* Luchana Mining	Newport Middlesbro Maryport Bayona Middlesbro Idem Rotterdam Swansea	Vizcaya Olaveaga San Nicolás Portugalete Idem Franco Belga Luchana Miuin Franco-Belga San Nicolás Olaveaga

Exportación al Extranjero y Ultramar, minerales y carga general desde el 1.º al 6 Enero de 1898

200	Aparejo.	Pabellón.	Nombre del Buque.	Tons. de rgstro	Capitán.	de	de darga garal.	Tns.métres. de lingt.yhier	Cargador.	Destino.	Punto de carga
					Sumas anteriores.	15 314	112	360			
4	Vapor	Inglės	Reggio	786	Lowins	1.554			Martinez Rivas	Newport	San Nicolas
	Vapor	Sneco	Mary Lohden		Coulsen		0	p	Otto Kreizner	West Hartlepool	ldem
5	9	Inglés	Blythville	823	Wallace		0	D)	Luchana Minning	Middlesbro	Luchana Mini
		Español	Algoria	354	Igartna				Dyer & Martyn Orconera Iron Ore C.*	Britton Ferry	San Nicolas
2	0	Inglés	Charrington	1125	Dawson		0	0	Orconera Iron Ore C. a	Newcastle	Orconera
W.		I I Bros	Maza		Williams		,	0	Griffiths Tate y C.a	Newport	Franco Belga
0	0	,	Kanarwa ter		Lawson	2.175	,	D	Sociedad Franco Belga	Stockton	San Nicolas
5	0	3	Forest	1069	Pynes					Cardiff	Portugalete
0	9	Francés	Saint Pierre	571	Lerreaux	1.274			Sers de J.B.Rochet y C.a	Dunkerque	Idem
0	0	Inglés	Abermaed	1710	Hoskins	1.481		0		Barrow	Cadag."Rayw
9	9	Francés	Reaumur	993	Moyon	2.156		0	Otto Kreizner	Newport	San Nicolas
9	,	Inglés	Wodlands	688	Sara	1.849		D	Martinez Rivas	Idem	Idem
,	,	n)	Remembrance	1080	Wilkinson	2 285		0	Griffiths Tate y C.a	Middlesbro	Orconera
55	D	Español	Zuria	1569	Bareño	2.980	0	0	N.Seebold	Rotterdam	San Nicolás
))	9	Inglės	Glendale	682	Mergan	1.395		.0	Idem	Idem	Idem
>	9	D O	Cairo	1067	Pellicier	2.222	>	0	Dario Arana	Maryport	Idem
>	p		Horton	1186	Gregory	2.010	0			Rotterdam	Olaveaga
0		0	Venus			1.400	9		Echevarrieta y Larrinaga		Idem
6	· v	a a	Cyfarthfa	867	Langlois	1.749	9	0	Larrncea y Lopez	Cardiff	Portugalete
D .	D	Noruego	Calliope	913	Gjertsen	1.847	20		T Allende		Orconera
0	,	Inglés	Perseverance	639	Camelier	1 351	20		Juan Santisteban		Portugalete
3	0	ū	Genparck	526	Arlezt	0		1.107	S. Vizcaya	Rouen	Idem
9	0	0	Deerhound		Goron		0	9	Griffiiths Tate y C. a	Newport	Olaveaga
0	D	,	Jane	812	Briknell	1 749	0	0	Larrncea y Lopez	Idem	Idem
1)	9	,	Klyde		Stret		0	0	Juan Turner	Glasgow	Idem
10			Rowland	855	Sanderson	1.958	0	0	Orconera Iron Cre C.a	Rotterdam	Orconera

Exportación de Cabotaje, mineral y carga general desde el Lº al 7 Enero de 1898

Dia.	Aparejo.	Pabellón.	Nombre del Buque.	Tons. de rgstro	Capitán.	Tons.metrs. de mineral.	de	Tons. métrs. de ling. y hierro	Destino.	Cargadores.
2	Vapor Balandra Vapor Vapor	Español	Cabo Trafalgar Cifuentes Ugarte núm.1. Bayonesa N.S. la Antigua Maria I uisa. Palmira Comercio Asturias Chimbo Cabo Creux	446 60 30 13 25 131 84 362 79	Sumas anteriores. Lersundi Vigil Zarraga. Urrosolo Asquinchona Manzanedo Rendueles Escobal Manso Cortazar Goitia	0 0 0 0 0 0 0 0 0	219 2 46 8 14 11 19 82 9 241	18	Varios pnertos Gijon Santander Lequeitio Bermeo Castro Gijon Santander Gijon Idem Varios puertos	Varios Basaldua Varios Lastre S. Altos Hornos Varios
	t .				TOTAL		592	2.047		

Importación del Extranjero

Buques con carga entrados en este Puerto DEL 1 AL 7 DE ENERO 1898.

Dia I. - Vapor Miguel Saenz de Amberes: 1.626 k. aluminic, Medina; 115 k. pinceles, Andersch; 9.684 k. pasta de madera, orden; 5.051 k. tubos hierro, T Zorroza; 1721 k. acero, Orbegozo; 393 k cuchillos, Rica; 1168 k. papel, Dotesio; 6.722 k tornillos y ganchos; Conrad, Yhon y Taubman; 11.100 k. sosa, 30 080 cemento, 10.200 pasta de madera, 588 vidrieria, 50.194 nitrato de sosa, 416 aceite vegetal, 10.576 naftalina, 358 barniz, orden: 1880 k. agal ultramar Arana; 10.699 orden; 1830 K azul ultramar, Arana; 10.629 k. planchas de hierro, 2229 k. horcas, 171 k. laton, 1740 k. almidon, 3866 k aisladores, Yanke Hermanos; 3.139 k. acero, Muguruza; 2.308 k yunkes, Hormaechea; 2.125 k. vidrio, Gorbea; 8392 k hierro, 53 cola, 1288 k. pernios, 1.228 k. ferreteria, 1.048 k. espejos y mariposas, Conrad; 30.613 k. coprah, 671 k. tubos hierro, orden; 7.730 k. hierro, Yohn; 3802 k. llantas acero, C.ª Setares; 627 k hierro, Hormachea; 2860 k. pizarras y kierro, Hormachea; 2860 k. pizarras y hierro, 258 k. licor, Valentin; 8608 k pasta

de cacao, Larrañaga; 13.613 k. Lincolun Manjarres; 2.604 k. maquinaria, Caballero. Dia 5.—Vapor Donata de Liverpool: 51 392 k. ladrillo y cemento, Echevarria; 818 k. hilaza, Eguren; 2 239 k. acero, 13.217 k. yute, 508 k. bateria cocina, 1.019 k. tubos hierro, 1864 k herramientas, 10.274 k. chapas, 4.598 k. ferreteria y quincalla, Conrad; 131 | 16.729 k. tabaco, Arrendataria; 2.280 k. cla k. tejidos, Buerba; 334 k. hules, L. Marti- vos hier.o, Andersch; 1.647 k. productos nez; 260 k tejidos; 338 k quincalla, 849 limas acero, 877 k. hule, Manjarres; 1.844 k. tubos hierro, 3.563 maquinaria, 3.654 k. acero y arandelas, 7769 k. quincalla y ferrete-ria, Yanke; 1615 k. tubos hierro, Yohn; 292 Conrad. Total 48.064. k. tubos laton, Ituarte; 319 k. loza, 1.115 k. aceite palma, Pedrós y Costa; 20.705 k. so-

sa caústica, Tapia; 1.257 k. acero, Pradera; 467 h. encerados, Macho; 856 k. ferreteria, Ibañez; 300 k bicarbonato sosa, Barandiarán; 394 k. madera labrada, Hernández; rån; 394 k. madera labrada, Hernandez; 347.525 k. duelas, Jauregui; 7.171 k. planchas acero y tornillos, Moffat: 692 k hule Iribarren y Abos; 1488 k. cuerda alambre, 187 k. pistolas y correas, Yensen; 193 k. hilaza de cáñamo, Valentin; 2.982 k. cartuchos, C.ª Plasencia, 1930 k. hule, Arechavalata; 15.710 k. hilada algodón N. Hilatu. leta; 15.719 k. hilo de algodón, N. Hilaturas; 691 k. ferreteria, Abos; 203 k. tejidos, Betsebre; 2.097 k. cadena hierro; 2.625 k. ferreteria, Taubman; 964 k. barro escusados, Benedicto; 2283 k. papel, Larrañaga; 3 958 k. cerveza, Turner; 2.905 k. hierro, Basconia; 1.227 k. acero y limas, T. Deusto; 4.406 k. tornillos, T. Zorroza, 393 k. remaches, F-c. Sestao; 140 k. soportes, Sanchez; 212 k. cilindros, Berge y C.^a; 20 k. muestras, Rica; 17.458 k. maquinaria, C.^a Plasencia; 1.612 k. manteca, Arrarte; 3.843 k id., 11.824 k sebo, 6.944 k. tocino, 382 k. jamones, orden; 47.374 k maquinaria, 2.199 k. acero, 674 k tubos hierro, 355 k. tubos acero, 6.451 k. hierro fundido, 378 k. remaches, cobre, 215 k. cerveza, orden.

Importación de Cabotaje

Buques con carga entrados en este Puerto DEL 1 AL 7 DE ENERO DE 1898

Dia 2 - Vapor Ugarte núm. I de Santander: químicos, Basabe; 700 k. pimienta, Mellado; 3.690 k. cerveza, Garay y Artabe, Mattossi y Alonso; 6.900 k. dulce y pipería, Maruri; 10.350 k.salvado, Marcoartú; 767 k. pieles,

Dia 3.-Pailebot Maria de Castro: 1.200 k. piperia, Aznar.

Dia 4.-Balaudra Unión núm. 2 de San Sebastián: 10.828 k. jabón, R. Valle; 14.483 k. glicerina, Sdad Dinamita; 4.000 k. galipot,

Moreno. Total 29.261 k.
Dia 7. - Vapor Cabo Nao de Barcelona: 3061 k. hilados, Hilaturas; 1515 k. harina, orden. Total 4.576 k. De Valencia: 2.500 k. arroz, A. Videa; 3.000 k. crin vegetal, orden. Total 5.500 k. De Málaga: 5 750 k. azucar, Vda. de Astorqui; 4025 k. azucar, M. Magro; 440 k. coñacg, Vda. de Hoycs. Total 10.215 k. De Sevilla: 425 k. trabaco, C.ª Arrendataria; Sevilla: 425 k. trabaco, C. Arrendataria; 1.173 k. aceite y otros, orden; 226 k. hierro La Iberia; 13.340 k. aceite, R. Videa; 438 k. espejos y madera, P. Espel; 760 k. loza, id.; 1.440 k. aceitunas orden; 350 k. id. C. Gutiérrez; 120 k. cuadros, Vda. Andersch, 16.540 k. vino y aceite, orden; 18.842 k. cebada y otros, orden; 22.110 k. habas y loza, orden; 300 k. à granel escabas. A. Romero: orden; 300 k. à granel escobas, A. Romero; 200 k. molduras, N. Mendez; 280 k. naranja, Consul Aleman; 3.300 k aceite, orden; 68 k. barro, Bergé y C.^a; 770 k. loza, Hijo de A. Cortina. Total 80.642 k. De Cádiz: 20 k. vino, R. Tejada; 460 k. vino y otros, E. Coste; 44 k. vino, M. González; 400 k. id Vda. Ablanedo; 980 k. id. Galo de Sauto; 180 k. id. R. S. de Ibarra; 80 k. id. Sampayo; 22 k. id. G. Quintana; 3.880 k. higos secos, orden. Total 6.036 k. De Vigo: 200 k. piperia, orden. De Coruña: 1.200 k. sardinas, M. Murillas; 264 k. chocolate y loza L. Arregui. Total 1.464 k. Total general 184.857 k.

Exportación de Cabotaje

Buques con carga salidos de este puerto DEL 1 AL 7 DE ENERO DE 1898.

Dia 2 .- Cabo Trafalgar para Huelva: harina, Coste 12.400 k. Guerrica 10.000 k.; hojalata, 1.250 k. Iberia; the, 129 k. Navea; tabaco, 34.672 k.y 377 k arpilleras C.a Arrendataria; vino, 488 k. Ugarte; hierro, 848.000 k. S. Al-

tos Hornos; total 907.316 k. Para Málaga: piperia, 700 k. Balparda; harina, 6.500 k Ceres; papel, 64 k. Vanderhage; hojalata, 432 k Basconia y 0.00 | Iberia; tubos hierro, 889 k T. Forjados; vidrio, 765 k. Vidriera Vizcaina; total 00.000 k. Para Almeria: vino, 400 k. Romero y 52 k. Igartua y Gaminde; hierro 250 k Ansuátegui y 350 Morrison; hojalata, 790 k. Basconia; maquinaria, 230 k. C. S. Alamilla; total 2.072 k. Para Aguilas. hierro, 21.42b k. S. Altos Hornos. Para Cartagena: hierro 7.924 k. S. Altos Hornos; hojalata, 1.900 k Basconia; total 9.824 k Para Alicante: clavos, 1.400 k. Echevarría; hierro, 15.000 k S. Altos Hornos; vidrio, 8.200 k Vidriera; total 24.600 k. Para Valencia: alambres, 10.000 k. Sta. Agueda y 44.900 k. Cadagua; hierro, 700 k. Barbier, 368 k. Ansuategui y 28.969 k. S. Altos Hornos; hojalata, 6.85) k. Iberia; clavos, 2.240 k Echevarría; conservas, 155 k. Goiri; total 95.182 k. Para Tarragona: hierro, 26.000 k. S. Altos Hornos Para Barcelona: hierro, 11.703 k. Garcia, 2.890 k. Ansuátegui, 20.725 k. Basconia, 102.637 k. S. Altos Hornos y 3.212 k. T de Deusto; hojalata, 2.410 k. Iberia y 7.005 k Basconia; alambres, 12.000 k. Cadagua; tu-bos hierro, 15.235. T. Forjados; vidrio, 14365 Vidriera Vizcaina; llaves hierro, 700 k. Barbier; total 192.432 Total general 1.293.830 k.

Dia 3. - Vapor Santoña para Santander: C.ª Basconia, 660 k. hierro, Barandiarán, 303 k. drogas; J. Turner, 230 k. cerveza; Maruri, 4.088 k.vino; S. Garay y Artabe, 2.000 k botellas vacías; Maruri, 16.361 k. vino; Alonso, 2 300 k. envases vacios. Total 31.882 k

Balandra María Luisa para Castro: Basaldua, 11.000 k.yeso.

Balandra Ntra: Sra. Antigua para Bermeo: H.de Garamendi, 182 k café; P. Anguinchona, 11.250 k.saly 1.840 k.harina.T. 13.772 k.

Balandra Bayonesa para San Sebastian: Sociedad. Alambres del Cadagua, 4.010 k. alambre hierro; Sdad. Talleres de Deusto, 1 hélice 1.000 k. acero; L. Arrué y C.a, 2.500 k garbankos; Tapia y sobrino, 2.100 z. jabón; J Urrosolo, 4.000 k. Tubos de barro. Total 13.610 kilos

Vapor Palmira para Gijon: Banegas Hnos. 1.000 k naranja; P. Basterra y C.a. 510 k. bacalao; Julio Vanderhaghe, 1.864 k. hierro; Vda. é hijos, W. Andersch; 248 k. hierro; Sdad. Alambres del Cadagua, 610 k clavos hierro; T. Morrisson y C.*, 212 k estaño; A. Amuriza, 500 k. papel; Hijos de J. Jáuregui, 6.540 k. hierro; Vda. P. Pomes, 396 k aguardiente; F. Echevarria, 5.800 k. hierro; id. 4.500 k hierro; Averly y C.a, 542 k. hierro; R. Rochelt hijos, 97 b. hoja de lata y hierro; Tapia y Sobrino, 3 000 k. jabón; V. Mellado, 1.000 k. garbanzos; C. Eguidazu, 129 k. chocolate y una cama; C a Iberia, 1970 k. hierro; Hijos L. Yohn y C.a, 186 k. laton; A. Navajas, 700 k. terneros vivos; V Mellado, 520 k tocino; Sagarduy é hijos, 760 k hierro; J. Cruz Éguileór, 723 k plantas. Total 36.434 kilos.

Dia 4.—Vapor Cifuentes para Gijón: naranjas, 500 k. Lafuente; hierro, 85 k Andersch; intestinos, 75 k Sañudo; jabón, 1.800 k. Tapia. Total 2,464 k

Vapor Ugarte núm. I para Santander: aceitunas, 168 k Encina; loza, 450 k. Vigil; vino, 41.125 k. Maruri y 3.120 k Hormaechea; pa pel, 300 k Amuriza; varios, 138 k. Conrad y 339 k Galdeano; bacalao, 816 k. Schmedling Total 46,456 k

Dia 5. - Vapor Santoña para Castro: Olavarrieta; 2.00) k. grasa.

Balandra Aquech para Bermeo: Pagola, 167 k. pasas y café; C. Iberia, 750 k sardinas; Ortube, 16.339 k varios. Total 17.256 k

Vapor Rioja para Gijón: trasbordo del vapor «Miguel Saez», 15.125 k. varios. Para Coruña: Gurtubay, 6.380 k bacalao. Para Villagarcia: 2.320 k. bacalao; E Coste, 683 k. aguardiente. Total 3.003 kilos. Para VIgo: Gurtubay, 2.320 k. bacalao; R. Rochelt, 11 550 k vino. Forcade y Gurtubay, 34.200 k. petróleo Total 48.070 kilos. Para Sevilla: Forcade y Gurtubay, 34.200 k petróleo. Total general 106.778 kilos.

Vapor Cabo Creux para Pasajes: trasbordo del «Saint Pierre» 2.765 k varios, orden. Para Santander: trasbordo del «Rhenania» 2.259 k. varios; S. Vizcaya, 15. 70 k. hierro colado: total 17.329 k. Para Ferrol: trasbordo del «Rhenania» 991 k varios; Orive, 54 k licor del Polo; Pomés, 347 k. agu rdiente; Gorbea, 398 k. muebles; Barandiarán, 230 k aceite de bacalao; Yanke, 180 k. quesos; total 2.200 k Para Coruña: trasbordo del «Rhenania» 2.6(3 k. varios; Bayo, 358 k. papel Schmedling, 12.425 k azúca:; Cadagua, 1076 k papel; Amuriza, 250 k. papel; Jauregui, 11.398 k hierro en barras; Turner, 800 k cervezr; N Hilaturas, 527 k hilados; Iberia, 410 k baños de hierro; Pradera, 646 k. re maches hierro; Ceres, 2.000 k. harina; Escós, 10.000 k gid. Barbier 2.230 k. clavos de hie rro; Zunzunegui, 2.660 k. hierro; Hernández, 420 k. paraguas; S. Vizcaya, 27.800 k. hierro; total 75.603 k. Para Carril: trasbordo del «Rhenania» 1.8 5 k varios; Yohn, 50 k bacalao; Coste, 15.250 k harina; Morrisson, 212 k. estaño; Rochelt, 1.080 k. cemento; Pomés, 160 k aguardiente; N Hilaturas; 98 k hilados; Power, 520 k. sacos vacios; Coste, 4.200 k. harina y 7.060 k. vino; tetal 29.960 k. Para Marin: S. Vizcaya, 1.50 k. hierro. Para Vigo: trasbordo del «Rhenaula» 2.723 k. varios; Pomés, 1.551 k aguardiente y otros 1beria; 1.370 k. hierro; Sdad. Vizcaya, 50 000 k. hierro; Barbier, 2.412 k. clavos y libros; La Flecha, 79 k. tornillos de hierro: Sdad. Vizcaya, 4.400 k. hierro. Total 62.535 k Para Huelva: Sdad Vizcaya, 471.000 k. hierro; Guerrica-echevarria, 10.00 k. harina; Yanke, 373 k quesos. Total 481.373 k. Para Bonanza: Sdad. Vizcaya, 600 k. hierro Para Cádiz: Basterra, 1.020 k. bacalao; Cadagua, 2.146 k papel; Abaitua, 657 k piperia; Fay, 1852 k vino; T. Deusto, 304 k acero; Č Vinícola, 440 k. vino; P. Vizcaina. 1.150 k. papel. Total 7.567 k. Para Sevilla: trasbordo del vapor «Rhenania», 842 k varios; E. Coste, 1.430 k harina y sartenes hierro; C. Basconia, 200 k. hojalata; P. Cadagua; 6.168 k. papel; Sdad A. del Cadagua, 990 k. clavos; Jáuregui, 1.442 k. hierro; Bergé 1.195 k piperia y sacos vacios; Pradera, 518 k hierro; Videa, 1.470 k. piperia: Uralde, 2.000 k piperia; C. Vinícola, 770 k vino; Ansúategui, 1.160 k. hierro; Barbier, 1.209 k. hierro, P Vizcaina, 6 328 k. papel; Urrutia, 350 k piperia; Echevarria, 6.200 k. clavos; Schmedling, 1.785 k bacalao; Sdad Vizcaya, 26.000 k. hierro. Total 62.058 kilos Málaga: trasbordo del «Saint Pierre» 3.600 k varios; Fay, 50.000 k. amoniaco, Sdad. Vizcaya; 73.7 0 k. hierro. Total 127.3 0 k. Para Almeria: trasbordo del vapor «Saint Pierre», 2.382 k. varios. Para Cartagena: id id., 229 k. varios. Para Alicante: P. Vizcai na, '55 k papel; trasbordo del vapor «Saint Pierre», 2.469 k. varios, Total 3.224 kilos. Para Valencia: trasbordo del vapor «Saint Pierre*, 11.168 k. varios. Para Tarragona: Sdad. Vizcaya, 26.500 k hierro. Para Barcelona: trasbordo del vapor «Saint Pierre» 6.258 k varios; Alambres Cadagua, 1.900 k. alambre hierro; Sdad. Vizcaya, 168.000 k hierro. Total 176.158 kilos. Total general 1.090,453 kilos

LA COSECHA DE VINOS EN FRANCIA EN 1897

El Bulletin de Státistique et de Législation Comparée ha publicado la nota anual de la «Direction générale des Contributions indirectes», sobre la producción de vinos en Francia en 1897, resultando que la producción total ha sido evaluada en 32.351.000 la botadura de este dique, y consiste en el hectólitros, con una disminución de empleo de unas cajitas cilíndricas de 25 12.305.000 hectólitros relativamente á la cosecha de 1896, y de 126.000 hectólitros sobre el término de los diez últimos años.

Contando aún 3.987.000 hectólitros producidos en Argelia, según los cálculos provi sionales transmitidos á la Administración, y cerca de 300.000 hectólitros en Córcega, se obtiene una producción total aproximad'amente en 37 millones de hectólitros.

Algunos aumentos en la cosecha se han obtenido en dieciocho departamentos, principalmente en los seis de la región del Mediodía, Aude, Boucha-du Rhone, Gard, Gérault, Pyrénées-Orientales y Vaucluse, debidas, tanto á la constitución del viñedo. como á influencias atmosféricas favora-

Sobre el resto del territorio francés, los hielos de la primavera y las lluvias frías del fin de verano han tenido las consecuencias más deplorables.

La coseha se ha perjudicado, respecto á la cantidad, en 57 departamentos, y desde el punto de vista de la calidad, en muchas

Según las indicaciones recogidas sobre la fuerza alcohólica de los vinos de 1897, la cosecha se divide en la forma signiente:

Vinos de menos de 11 grados, 29.019.000

Vinos de 11 grados, 2.370.090 ídem. Vinos de más de 11 grados, 962.000 idem. Por último, según los cálculos hechos en cada departamento, el valor de la cosecha

de 1897 se eleva á 821.752.000 francos. En esta suma, los vinos de calidad snperior que valen más de 50 francos el hectólitro, sin los derechos, representan un valor de 33 millones de francos, y una cantidad de 519.000 hectólitros, y los vinos de calidad ordinaria, 769 millones de francos como precio y 31.832 000 hectólitros.

El dique flotante y deponente sistema Clark

No hace muchos dias tué botada al agua la tercera parte del dique flotante y deponente sistema Clark que, con destino al puerto de Barcelona, construye la Maquinista Terrestre y Marítima, botadura felizmente llevada à término por unos treinta operarios á las órdenes del ingeniero encargado de la operación y presenciada por un numeroso público.

Este dique flotante y deponente, constituye indudablemente uno de los trabajos más importantes realizados por la Maquinista Terrestre y Marítima, y es honra de la industria nacional, pues los materiales empleados en su construción son españoles, lo que demuestra que, contando con todos estos elementos, con poco esfuerzo que se hiciere, podría muy bien nuestro país dejar de tributar al extranjero las cuantiosas sumas que hoy satisface por toda clase de construcciones marítimas.

La mejor prueba de nuestra afirmación la representa de una manera evidente el mismo dique que nos ocupa que, en su clase, es el tercero que se construye en el mundo.

Este dique se compone de tres secciones. de seis pontonas de acero cada una, teniendo cada pontona 27 metros de longitud por 4 de ancho y 5 de alto, y 7 metros la cámara de aire. Las diez y ocho pontonas, que en conjunto suman las tres secciones, por su parte posterior están unidas á un cuerpo de 15 metros de ala, 4 de anchura y 37 de longitud, quedando entre una y otra pontona unos espacios de 2435 metros, que son los que van á encajar con los picaderos fijos de la dársena. Este dique podrá levantar con suma facilidad las embarcaciones que no excedan de 7000 toneladas depositándolas en la dársena, cuya capacidad permitirá puedan carenarse hasta siete embarcaciones à un tiempo.

Un medio muy sencillo y seguramente nuevo en esta clase de operaciones se usó en centimetros de diametro por 2 de altura rellenas de arena fina y dotadas en su parte inferior de dos agujeros. Unos pistones de madera pesan sobre estas cajas y sobre los mismos pistones descansa la sección del dique que debe ser botada, lo que se logra destapando los agujeros de la caja. Entonces la arena se escapa y el dique se inclina sua-

vemente y por igual.

NOTAS SUELTAS

Buques de más carga: Han salido de este puerto desde el 2 al 7 del corriente el vapor español «Zuria» con 2.980 toneladas de mineral cargado por el Sr. D. Norberto Seebold en los droppss de la Diputación y con destino á Rotterdam, y el vapor nomego «Linwood» con 2.445 toneladas del mismo mineral cargado por la C.ª Luchana Mining en sus propios dropps y con destino á Middles-

Entraron en el mismo periodo de tiempo el vapor inglés «Prestnitz» con 2.283 toneladas de carbón mineral para la Sociedad Vizcaya procedente de Newcastle y el vapor inglés Everest que condujo 2.091 toneladas del mismo carbón para dicha sociedad pro-

cedente tambien de Newcastle.

Subastas.-En la Diputación se celebraron ayer tres subastas.

Para las obras de adoquinado del muelle travesía de Ondárroa, presupuestas en 22.808,20 pesetas, se presentaron seis proposiciones, y se adjudicaron á don Isidoro

Amás Arresti, de Zumaya en 18.950. Para la de las obras de apertura del camino vecinal de Ereño, presupuestas en 8.019,99 pesetas, se presentaron seis propuestas, adjudicándose á don Miguel Antonio de Aldococea, de Ereño, en pesetas

Para la de las obras de decorado interior del nuevo palacio provincial, presupuestas en 169.550,44, se presentaron seis propuestas: don Serafín Basterra, de Bilbao, en 139.400; don Francisco Bustinza, en 142.500; don Dionisio Legórburu, en 144.090; don Julio Gargallo, de San Sebastian, en 142 500; don Juan Izaguirre, de Musques, en 133.350 y talleres de escultura de Bilbao, en 155.000.

La subasta quedó sin adjudicar hasta que resuelva la Diputación

Responsabilidad subsidiaria. -- Leemos en nuestro querido colega Industria Minera de

El artículo de nuestro colega Bilbao, que tuvimos el gusto de reproducir en el último número de la Industria Minera, ha llamado justamente la atención en el distrito, por tratarse de problemas muy interesantes en el orden de definir la responsabilidad sub-sidiaria de los dueños de minas.

Nosotros nos permitimos excitar á su ilustrado autor, don Ramón de Madariaga, para que prosiga tan interesantes estudios. seguro de que con ellos presta á la minería

un servicio importante.»

BANCO HISPANO COLONIAL

Obligaciones Hipotecarias del Tesoro de Filipinas Serie A ANUNCIO

Venciendo en 1.º de Febrero de 1893 el cupón núm. 2 de las Obligaciones Hipotecarias del Tesoro de Filipinas, serie A, se procederá á su pago desde el expresado dia, de

nueve á once y media de la mañana. El pago se efectuará presentando los interesados los cupones acompañados de doble factura talonaria, que se facilitará gratis en las oficinas de esta Sociedad, Rambla de Estudios, núm. 1, Barcelona, en el Banco de Castilla, en Madrid, y en .casa de los Corresponsales designados ya, en provincias.

Las Carpetas provisionales representatiamortizadas en el sorteo le este dia podrán trias, durante las horas de oficina todos los presentarse, asimismo al cobro de las 500 días laborables. pesetas, que cada una de las Obligaciones Las proposicio representa, por medio de doble factura que se facilitará en los puntos designados.

Los tenedores de los cupones y de las Carpetas provisionales amortizados que deseen día veinte del mes de la fecha. cobrarlos en provincias, donde haya designada representación de esta Sociedad, po-

drán presentarlos á los comisionados de la misma desde el 15 de Enero en adelante.

Se señalan para el pago en Barcelona los dias desde el i al 19 de Febrero y transcurrido este plazo, se admitirán los cupones y transcurrido este plazo, se admitirán los cupones y Obligaciones amortizadas los lunes y martes de cada semana á las horas expre-

Barcelona 31 de Diciembre de 1897.-El Secretario general, Arístides de Artíñano.

Comisionado en Bilbao, el Banco de Bil-

BANCO HILPANO COLONIAL

Obligaciones Hipotecarias del Tesoro de Filipinas

Serie A

Segundo sorteo de amortización

ANUNCIO.

Celebrado en este dia con asistencia del Notario Don Francisco de Sales Maspons y Labrós, el 2.º sorteo de amortización de las Obligaciones Hipotecarias del Tesoro de Filipinas, Serie A, según lo dispuesto en el artículo 2.º del Real Decreto de 28 de Junio de este año, y Real orden de 9 del actual, han resultado favorecidas las cuatro bolas:

Números 8, 172, 194 y 1.959.

En su consecuencia quedan amortizadas las cuatrocientas Obligaciones

Números 701 al 800, 17.101 al 17.200, 19.301 al 19.4 0 y 195.8 1 al 195.900.

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el Referido Real decreto, se hace público para conocimiento de los interesados, que podrán presentarse, desde el dia 1.º de Enero próximo à percibir las 500 pesetas, importe del valor nominal de cada uno de los Billetes amortizados, más el capon que vence en dicho dia, presentando los valores y suscribiendo las facturas que se facilitarán en los puntos designados en el anuncio relativo al pago de los expresados capones.

Barcelona 31 de Diciembre de 1897. – El Secretario general, Arístides de Artíñano. Comisionado en Bilbao, el Banco de Bilbao.

AYUNTAMIENTO DE BILBAO

ANUNCIO

El Excmo Ayuntamiento de esta I. Villa, saca á público concurso la enagenación de unas quince toneladas de chatarra de hierro, existentes en la Fábrica de gás, peocedentes de tuberías y demás material del alumbrado público, bajo el tipo de cuarenta pesetas tonelada.

Las proposiciones se harán en pliegos cerrados, y se dirigirán al señor Alcalde, las cuales serán admitidas hasta la una de la tarde del día 13 del mes de la fecha.

Bilbao á 7 de Enero de 1898.-El Alcalde Presidente, Felipe A. de Celada.

AYUNTAMIENTO DE BILBAO

ANUNCIO

El Exemo. Ayuntamiento de esta I. Villa saca á público concurso la ejecución de las obras de construcción de un edificio destinado á taller de reparaciones y habitación en la Isla de San Cristóbal, y de un pabellón adosado á la antigua Casa de Máquinas con arreglo al-pliego de condiciones que se vas de las Obligaciones que han resultado halla de manifiesto en la Sección de Indus-

Las proposiciones se haran en pliegos cerrados y se dirigirán al señor Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento, las cuales serán admitidas hasta la una de la tarde del

Bilbao 7 de Enero de 1898.-El Alcalde Presidente, Felipe A. de Celada.

AYUNTAMIENTO DE BILBAO

EMPRESTITO DE 10.000.000 DE PESETAS

Subasta de Obligaciones

Competentemente autorizado el Excelentísimo Ayuntamiento, ha acordado en se-sión celebrada el día 31 de Diciembre último, la colocación de 1.000 títulos del mencionado empréstito por medio de subasta que se verificará en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el miércoles 12 del corriente, á las cuatro de la tarde, ó en su defecto el viernes 14. Las bases de emisión de este empréstito se hallan de manifiesto en la Contaduría municipal, donde podrán acudir las personas que descen enterarse de ellas, los días laborables de nueve de la mañana á dos de la tarde, ó en su defecto el viernes 14. Las bases de emisión de este em préstito se hallan de manifiesto en la Contaduría municipal, donde podrán acudir las personas que deseen enterarse de ellas, los días laborables de nueve de la mañana á dos de la tarde. El tipo de esta emisión se ha fijado en 477,50 pesetas cada obligación ó sea el 95,50 010 de su valor nominal, abonando á los adjudicatarios el cupón corriente, y no se admitirá ninguna propuesta á menor precio que el indicado. Para tomar parte en la subasta deberán los proponentes consignar préviamente en la depositaría municipal el 5 01(1) de la cantidad nominal por que deseen suscribirse y las propuestas se ajustarán al modelo que se facilitará en la Contaduría, debiendo ir acompañada del resguardo que acredite haber constituido el depósito de referencia. El importe de la suscripción deberá entregarse en metálico el día siguiente al en que tenga lugar la adjudicación. Casas Consistoriales de Bilbao á 4 de Enero de 1898. – El Alcalde Presidente. - Felipe Alonso de Celada

BANCO DE BILBAO

Se pagan por la Caja de este Establecimiento los intereses, dividendos y amortizaciones de los siguientes valores, estén ó no depositados en este Banco.

Acciones del Banco Hipotecario de Espa-

Obligaciones de la Enseñanza Católica 1.ª Id. del ferrocarril de Tudela á Bilbao, 3.ª

Id. del id. del Cadagna.

Id. del id. de Sautander á Solares. Id. del id. de Santander á Bilbao. Id. Papelera del Cadagua.

Id. Plomos y Estaños Laminados.

Id. Sociedad Euskaria.

Id. Compañia Bilbaina de Navegacién. Id. Obras del Puerto de Bilbao, 1.ª 2.ª y 3.ª

Asimismo se pagan á los depositantes en este Establecimiento, los intereses dividendos y amortizaciones de los siguientes valo-

4 por 100 interior. 4 por 100 exterior.

4 por 100 amortizable.

Cubas de 1886.

Id. de 1890.

Obligaciones del Tesoro.

Acciones Carreteras de Vizcaya, Obligaciones Ayuntamiento de Bilbao.

Unificación de la Deuda.

Id. id. id. Emisión 1892. Id. id. id. Emisión 1897.

Id. id. de Abando.

ld. id. de Baracaldo.

Id. id. de Erandio.

Id. id. de Mundaca. Obligaciones de la Sociedad de Altos

Hornos. Cédulas id. id. id. id. id.

Obligaciones id. id. Vizcaya.

Id. id. id. Hullera del Turón.

Id. id. Compañia Papelera Vizcaina.

Id. id. id. Iberia.

Acciones id. id Minera de Sierra Alha

Pagarés id. id. del vapor «Musques». Id. id. id. id. Sestao.

Id. id. id. id. Baracaldo.

Id. id. id. Albia. Id. id. id. Begoña.

Id. id. id. Erandio. Id. id. id. Portugalete. Acciones id. id. id. Algorteño serie B.

Id. del ferrocarril de Bilbao á Durango. Obligaciones id. id. id. id. id. id.

Id. id. id. id. Durango á Zumárraga 1.ª y

Id. id. id. id. Elgoibar á San Sebastian. 1d. id. id. Amorebieta á Guernica. Id. id. id. id. Bilbao á Portugalete 1.ª y

Id. id. id. id. Zaragoza, Pamplona y Bar-Id. id. id. del Norte de España 3.ª, 4.ª y 5.ª

Id. id. id. de Madrid, Zaragoza y Alicante Id. id. id. Paris, Orleans.

Id. id. id. Beira Alta

Id. id. id. Paris, Lyon, Mediterraneo.

Id. id. id. del Oeste de Francia. Id. id. id. id. Norte de Francia. Id. id. id. id. Mediodia de Francia.

Id. id. id. Sur de Austria (Lombardos). Renta Francesa 3 por 100.

Empréstito Argentino 5 por 100 1890.

Id. id. 6 por 100 1891. Empréstito de Túnez.

Id. de Queensland. Renta Rumana 4 por 100, 1890. 4 por 100 Consolidado Ruso, de Ferro-ca-

rriles, 1.ª y 2.ª serie. Obligaciones de la Villa de París, 1871. Id. del Credit Foncier de Francia, 1892.

Bonos Rio Tinto 4 por 100. 1d. Minas de Almaden.

Id. Metropolitan Elevated Railroad.

Acciones Canal de Suez. Id. Banco Nacional de Mèxico.

Bilbao 31 de Diciembre de 1897.-El Secretario, Jerónimo de Uria.

BANCO DEL COMERCIO

Mediante la presentación de los respectivos resguardos, se pagan en este Establecimiento, los dividendos, intereses y amortizaciones correspondientes á los siguientes valores, depositados en el mismo en garantia ó en custodia

VALORES DEL ESTADO.

4 por 100 Amortizable. 4 por 100 Interior.

4 por 100 Exterior y Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba, emisiones de 1886 y 1890, de conformidad con el anuncio de 20, del corriente.

Obligaciones del Tesoro, 5 por 100.

ACCIONES. Banco Hipotecario de España. Id. Nacional de Mèxico.

Ferrocarril Central de Vizcaya de Bilbao

à Durango. Carreteras de Vizcaya. A yuntamiento de Baracaldo. Puente «Vizcaya».

Vapor «Algorteño», serie B.

OBLIGA IONES.

Ayuntamiento de Bilbao, Unificación y ampliación de la Deuda Municipal.

Id. id. Empréstito de 10.000.000 de Pesetas Id. id. id. de 1896, al 4 por 100. Extinguido Ayuntamiento de Abando.

Ayuntamiento de Erandio. Id. de Baracaldo.

Obras del Puerto de Bilbao, 1.º, 2.º y 3.º

Sociedad Vizcaya. Id. Aitos Hornos.

Id. Hulleras del Turon. ld. Plomos y estaños laminados. Id. La Enseñanza Católica, 1.ª y 2.ª.

Id. Papelera Vizcaina. Id. Papelera del Cadagua. Id. Euskaria.

Compañia Iberia. Id. Bilbaina de Navegación. Ferrocarril de Tudela á Bilbao, 3.ª

Id. de Bilbao á Portugalete. Id. de Bilbao á Durango. Id. de Durango á Zumárraga.

Id. Amorebieta á Guernica y Pedernales,

Ferrocarril de Santander á Bilbao. Id. Almansa á Valencia y Tarragona,

Id. dei Norte de España, 5.ª.

Id. de Villalba á Segovia. Id. Madrid á Zaragoza y Alicante. Provincia de Guipúzcoa.

Ciudad de San Sebastián. Diputación Provincial de Alava.

Cédulas de fundador de la Sociedad Altos Pagarés de los vapores Ciérbana, Albia,

Portugalete, Deusto, Erandio, Musques, Sestao, Baracaldo y Begoña. Obligaciones consonsolidadas rusas de fe-

rrocarrilas, 4 por 100, 1.ª y 2.ª.

Bonos de Rio Tinto Empréstito Argentino, 5 por 100 1886 y 6 por 10 , 1891.

Renta fraucesa, 3 por 100, Crédit Foncier de France, 1879. Deuda portuguesa, 3 por 100.

Bilbao 31 de Diciembre de 1897.—El Secretario, Juan González.

BANCO HISPANO COLONIAL

ANUNCIO

El Consejo de Administración, cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 31 de los Estatutos, ha acordado el dividendo de TREINTA Y CINCO PESETAS, á cada acción por los beueficios líquidos del vigésimo primero año social.

En su virtud, se satisfará á los señores Accionistas el expresado dividendo desde el viernes 7 de Enero á la presentación del cupón núm. 3 de las Acciones, acompañado de las facturas, que se facilitarán en este Banco, Rambla de Estudios, núm. 1.

Las acciones domiciliadas en Madrid cobrarán en el Banco de Castilla y las que lo estèn en Provincias en casa de los Comisio-

nados de este Banco.

Se señala para el pago en Barcelona desde el 7 al 24 de Enero de nueve á once y media de la mañana. Transcurrido este plazo, se pagarán los lunes de cada semana á las horas expresadas.

Lo que se anuncia para conocimiento de

los interesados.

Barcelona 3 de Enero de 1898. - El Secretario general Arístides de Artíñano. Comisionado en Bilbao, el Banco de Bilbao

BOLSA DE BILBAO, COTIZACIONES OFICIALES DEL 1 AL 7 ENERO

EFECTOS PUBLICOS.	Día 1	Día 3	Día 4	Día 5	Día 6	Día 7
Deuda perpétua al 4 º/o interior			64.05	64.60		
pequeños	_	- 20	_			
> > exterior	-13	_	77.	79.98		80.10
» » pequeños	-	84.		82.		81.
amortizable	-	-	-	76 70		77.
peque nos		76.70	7-3		_	77.40
B H. de la Isla de Cuba 1886	-	_	- 1		- L	-
Id. de la » de » 1890	-	_	77.20			
Obligaciones del Tesoro 5º/0	-		100.20	_		_
» del Tesoro s/r. de Aduanas 5 º/o.	_	_	96.65	96 30	_	_
» » pequeños	-					_
H. del Tesoro de Filipinas 6 %	-		96.	95 90		96.10
» » pequeños.			-	-	A LATE	200

(OTIZAGIONES DE LA BOLSA DE MADRID DEL 1 AL 7 ENERO

EFECTOS PUBLICOS.	Día 1	Dia 3	Dia 4	Dia 5	Dia 6	Día 7
Deuda per stua 4 % interior		63 90	63,90	64.		64.25
» » exterior		80.	79.85	79.85		80.25
, amortizable		76.55	76.65	77.	_	77.25
Obligaciones del Tesoro de Cuba.	_	93 75	92.25	93.60		93 80
Cubas nuevas	_	77 30	76.	76.65		77.20
Banco de España	_	426.	413.			414.
Comp.ª Arrendataria de Tabacos	-	219.50	219 50	220.	-	225.25
Bonos del Tesoro	-	100 45	100 50	100.55		100 65
Aduanas		96. 0	96.30	96.55		96 90
Filipinas		95.95	95.90	96		96 10

COTIZACIONES DE LA BOLSA DE PARIS DEL I AL 7 ENERO

FONDOS PÚBLICOS	Día 1	Dia 3	Día 4	Dia 5	Día 6	Dia 7
Renta francesa 3 0/0 4 0/0 exterior español Portuguesa Italiana Rusa Brasil Acciones Norte de España Mobiliario Español Rio Tinto		103.05 61 09 20.81 96.37 103.45 61 30 79. 42. 638	103 35 61 25 20.87 96 45 103.50 61 40 79. 41. 641.	103 37 61.18 21.18 96.35 103.99 60.70 78. 42 643.	103.27 61.18 21.25 96.40 103.70 60.70 78. 42. 658.	103.27 60 75 20 85 94.45 102 60 60 80 78 42. 657.
Tharsis		172.	175.	175.	179.	180.
Londres á 90 días	_	32 (5	33.58 33.05	_		33.50 32.85

VALORES LOCALES DE LA PLAZA DE BILBAO, ULTIMA COTIZACION

mimuro DD VIG DVD	VALOR AL CONTADO	F	echa de la sied	[o.iua	CAPITAL.	Valor de cada	Des-	Ultimo dividen-	ODODDY LOLOVES
TÍTULO DE LAS EMPRESAS Y COMPAÑÍAS	por ciento. OPERACIONES .ublicadas.	Día	Mes.	Año	Pesetas.	Pesetas.	bolso.	do é in- terés.	OBSERVACIONES.
FONDOS PÚBLICOS.								N. Co	
Acciones Carreteras de Vizcaya Obls. Unificación Ayuntamiento de Bilbao 4% intr. Id. id. Sestao 5% Id. id. Erandio	102 96 10 90 87,50	5 5 13 5	Enero Id. Mayo Octubre	1898 1898 1897 1897		500 500 500	Todo	5010 4010	2.* emisión 1.* emisión
ACCIONES. Banco de Bilbao. Id. del Comercio. Compañía Bilbaina de Navegacion. Compañía Vinicola del Norte de España. Compañía vinicola del Norte de España. Compañía «Remolcadores del Cantábrico» F/c. de Bilbao à Portugalete. F/c. de Bilbao à Portugalete. F/c. de Bilbao à San Sebastian F/c. de Elgoibar à San Sebastian F/c. de Santander à Bilbao F/c. de Luchana à Munguia. Nuevo Teatro Sociedad Anónima «Talleres de Deusto». Sociedad Anónima «Talleres de Zorroza» Sociedad de Altos Hornos de Bilbao Sociedad «Papelera del Cadagua» Sociedad «Papelera del Cadagua» Sociedad Anglo Vasca de las mínas de Córdoba Sociedad Anglo Vasca de las mínas de Córdoba Sociedad Anónima «Tubos Forjados»	204 105 110	4 5 20 10 14 24 4 5 18 15 10 20 22 5 5 3 10 6	Enero Id. Mayo Enero Septimbre Noviembre Enero Julio Abrii Enero Diciembre Noviembre Julio Noviembre Julio Abrii Enero Julio Abrii Enero Julio Noviembre Julio Noviembre Enero Id Abril Septiembre	1898 1898 1896 1896 1896 1897 1896 1897 1896 1896 1896 1897 1898 1897 1897	10.000.000 10 000 000 2 359 000 2 000 000 2 175.000 2.175.000 4.500.000 4.500.000 1 000 000 1 000 000 1.500.000 12.500.000 12.500.000 1500.000 1500.000	500 500 500 500 500 500 500 500 500 500	Todo Todo Todo Todo Todo Todo Todo Todo	12° 0 8°/0 3°/0 3°/0 140/0 9° 0 3°/0 4°/0 7° 0 50°/0 40/0 20°/0 20°/0	En construccion. y 96 fin Junio 1888 y 99% al 31 Diebi En cartera 130 Obligaciones. En cartera 440 acciones En cartera 1.000 Ouligaciones. 500 Acciones emitidas 25 %
Ompañía Minera de Sierra Alhamilla. Inión Española de Explosivos. ociedad anónima «Aambres del Cadagua» (ordinrs) ociedad anónima «Euskaria». finas de Córdoba «La Argentifera» ompañía de vapor «Erandio». OBLIGACIONES.	330 132	28 7 2 23	Diciebre Enero Octubre Julio Noviembre Id.	1897 1898 1896 1896 1897 1897	1.500 000 475.000	9 9 9 250	84 p.	9 9 9	
F/c. de Luchana à Munguia	34,55 94 96 99	13 14 16 2	Diciembre Junio Octubre Diciembre	1897 1897 1897 1897	12 500,000 3 750,000 2 450 000	500 500 500	Todo Todo Todo	4°/ ₀ 4°/ ₀ 40/ ₀	
₹/c. del Cadagua (Zorroza à Balmaseda)	95	22 15	Ia. Julio	1897 1897	1 000 000	500	Todo	40/0	
/c de Durango à Zumàrraga { 1.ª emision 2.ª emision	87 68	22 22 17	Noviembre Diciembre	1897 1896 1897	2 750 000	500 500	Todo	500 500	OCHINIO
/c. de Tudela à Bilbao	108,25 107,75	5 5	Enero Id.	1898 1898		500 500			DINERO
C. e Roblá á Balmaseda 2.ª hipoteca	101 45	23	Enero	1896	4 000 000	500	Todo	501	Con hipoteca.—Compra y ve
inta de Glas del Puerto de Bilbao. 2.ª emision	194,50 103,50 103,75	9 11 15	Diciembre Septiembre Diciembre	1897 1897 1897	4.000 000 1 750 000 5.000 000	500 500	Todo Todo	500 500 500	ta de fincas y valores.—I formará el corredor jura
uevo Teatro	94 84,50 95,50 97 92	22 18 22 15 15	Octubre Noviembre Id Noviembre Junio	1897 1897 1897 1897 1897	250 000 6 651,000 750,000 6 250,000 2,500,000	500 500 500 500	Todo Todo	40 lo 30 lo 50 lo 60 lo	Meñaca, Zabalburu 8 y Ba co de Bilbao 1.
ociedad Papelera Vizcainasunasompañía Anónima Iberiaompañía Anónima Iberia	92 10 86 10	9 19 8	Septiembre Setiembre Enero	1897	43.000.000	500	0	50/0	Enero 85, último cu ón pagado 10 p

Rogamos á los señores interesados nos faciliten datos para llenar lascasillas que hoy van en blanco y nos hagan cualquiera observación sobre errores ú omisiones que hayamos podido cometer al formar este estado, con el objeto de cotizar en lo sucesivo con toda exactitud.

Cotización de la Bolsa de Madrid en 1898, 97 y 96

VALORES	7	Enero	100	Enero		Enero
4 por 100 interior 4 por 100 exterior		65,80 78,45		62,15 75,15		64,25 80,25
4 por 100 amortizable 6 por 100 billetes Cuba. 5 por 100 id		96 83,25		74,15 88,15 74,40	1	77,25 93,80 77,20
Acciones del Banco Londres á la vista París á la vista		30,90 22,50		380 31,28 23,85	4	33,50 32,85

CAMBIOS DE ESPAÑA

Cambios de la Habana sobre Madrid (oro de cuño español), de 20,25 á 20 por 100 p. á ocho días vista.

Cambios de la Habana sobre Inglaterra. oro de cuño español), de 20 á 20 ¾ por 100 p. á 60 días vista.

Cambio de Manila sobre Madrid, á 54 por 100 premio.

Cambios de Manila sobre Londres, á 2 ch. 111/2 peniques por peso.

Cambios de Puerto Rico sobre España, de 25 á 26 por 100 p.

Cambios de Méjico sobre España, de 60 á 61 por 100. Cambios de Madrid sobre Paris, á 33,25

por 100. Cambios de Madrid sobre Londres, 33,63 pesetas por libra.

Premio del oro y precio de la plata.

Premio del oro en Madrid.

Alfonsinos	32,50 p	or 100
Onzas	33,00	-
sabelinos	36,50	_
Libras	33,00	-
Francos	32,50	-

Precio en Londres y Paris.

Barras de oro fino, 77 chelines 11 ½ peniques la onza standard en Londres; en París á 3.442,15 francos por kilo.

Barras de plata fina, 26 7/8 peniques la onza standard en Londres; en París, á 99,04 francos el kilogramo.

Dollars mejicanos, 26 3 peniques la onza standard enLondres; París, á 2,45 cada uno Jerónimo de Uria.

CAJA DE AHORROS

BANCO DE BILBAO

Extracto de sus operaciones el sábado 1.º de Enero de 1898.

Salidas.... | Totales 47 por ptas. . 52 431 116.220 163.651

Entradas.. Entgs. de 43 individuos por imposiciones nuevas ptas. 47 421 Entregas de 192 individuos por imposiciones sucesivas.. 162 831 210 252 Diferencia de mas. . 41 601

BANCO DE BILBAO

Habiéndose extraviado un resguardo de Depósito Voluntario de efectos, señalado con el número 123.738 expedido por este Banco el 9 de Julio de 1897 á favor de don Antonio Abiega y Arana se anuncia al púqlico por primera vez, para que el que se crea con derecho á reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes de la fecha, según determlna el artículo 31 de los Estatutos; advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, el Banco expedirá duplicado del Resguardo, anulando el primitivo y quedando exento de toda responsabilidad.

Bilbao 7 de Enero de 1898.—El Secretario,

comerciales.

SION

COMPAÑÍA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

FUNDADA EN LONDRES EN 1710.

Representada en España POR D. RAMON DE BASTERRA.—BILBAO

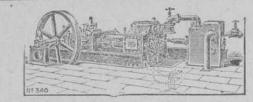
a ompañia puramente de incendios más antigua del mundo

186 años de existencia,

Los fondos de esta Compañía exceden con entera exclusión de capital y de primas á cobrar de cuarenta y cinco millones de pesetas.

Siniestros. - Los pagados en los 185 años que esta Compañía cuenta de existencia ascienden á una suma fabulosa. Solo en los últimos veinte años, ha pagado más de cien millones de pesetas.

Inmediato arreglo y pago de siniestros. Premios moderados.



STURGESS Y FOLEY

52, Alcalá, MADRID, Sucursal.-VALLADOLID.

MÁQUINAS DE VAPOR

construidas especialmente para

LUZ ELÉCTRICA

tienen máquinas instaladas en Las Arenas, Castro Urdiales, Burgos, León, Reinosa, Pontevedra, Vitoria, Miranda, Orense, Cartagena, Antequera, Valladolid, Madrid y muchos otros puntos. Proyectos y presupuestos gratis.

Pidanse catálogos.

₩ CAFES. ₩ +#+ ₩ THES. ₩

FICINA INTERNACIONAL Y AGENCIA TÉCNICA

El Porvenir de la Industria

FUNDADA EN 1857

Disector: D. FEDERICO CAJAL, Ingenieroindustrial PATENTES DE INVENCION.-MARCAS FABRICA

Legislación industrial.

CONSULTAS TÉCNICAS. PUERTA DEL ÁNGEL, N.º 2, ENTRESUELO-BARCELONA

TANGYES LIMITED

52, GRAN-VÍA, 52.—BILBAO.

REPRESENTANTE: JAIME R. BAYLEY.

Máquinas de vapor, Calderas, Bombas á vapor de accion directa, Gruas, Gatos, Poleas diferenciales, Aparatos hidraulicos. Maquinaria para talleres.

PABLO HAEHNER, INGENIERO DE MINAS

BILBAO, AGENCIA INDUSTRIAL, Plaza Circular, 2

ESTUDIOS de minas. Presupuestos y construcciones de tranvías aéreos, planos inclinados y ferrocarriles. Máquinas de vapor, locomotoras, vagones, ruedas y ejes. Acero para herramientas y barrenos de minas. ALUMINIO en lingotes, barras, chapas, etc. LADRILLOS refractarios de magnesita y magnesita calcinada.

Representante en España y Portugal de los señores

CERCA DE LEEDS Horsforth (INGLATERRA.)

Únicos fabricantes privilegiados de la GRUA escavadora á vapor, patente Whitaker.

REPRESENTANTE en el Norte de España de la casa

SIEMENS Y

INSTALACIONES de alumbrado elétrico, transmisión de fuerza. Dinamos, electro-motores, telégrafos, teléfonos y toda clase de material eléctrico.

Telegramas: HAEHNER, BILBAO.

SOCIEDAD

ALAMBRES DEL CADAGUA

Fabricación de alambres de todas clases puntas, muelles para tapiceros etc.

Pidanse detalles.

"LA NATURALEZA,

REVISTA TRIMENSUAL

CONSAGRADA AL CULTIVO DE LAS CIENCIAS

É INDUSTRIAS

Director: D. Ricardo Becerro de Bengoa. Fundador: D. José Casas.—Redactor Jefe. D. Eduardo Mier.—Administrador: D. José Gil y Campos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

España y Portugal, un año.... 24 pesetase id. medio año 13 Extranjero, U. P.-Un año.... 30 francos. Antillas españolas.—Un año... 7 pesos.

ADMINISTRACIÓN: Calle del Arco de Santa María, 40, Madrid.

D. Teodoro H. de Maruri, Estufa, núm. 1.

Con hipoteca. - Compra y venta de fincas y valores.- Informará el corredor jurado Meñaca, Zabalburu 8 y Banco de Bilbao.